

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FORTAMUNDF



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2021

PAHUATLÁN

Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Índice de Ilustraciones	5
Abreviaturas	6
Presentación.....	7
Introducción	8
Marco Legal.....	9
Programa Anual de Evaluación.....	10
Objetivo general:.....	10
Objetivos específicos:	10
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS	11
Objetivos de la Evaluación.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Nota Metodológica.....	12
Alcance de la Evaluación	13
Metodología de evaluación	14
Secciones temáticas	14
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	15
Formato de Respuesta	16
Consideraciones para dar Respuesta	16
Características generales del Fondo.....	18
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	19
Planeación Estratégica y Contribución.....	24
Orientación a Resultados.....	27
Inversión por Localidad.....	27
Inversión por Monto	30
Inversión por Rubro	32



SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	34
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	35
Planeación Estratégica y Contribución.....	50
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	60
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	83
Orientación y Medición de Resultados	86
Evaluación de los Recursos Transferidos	92
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	94
Recomendaciones	96
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	98
Anexo 1. Valoración Final del Programa	100
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	101
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	102
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	104
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	105
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	107
Anexo 7 Metas del Programa.....	109
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	110
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	111
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	112
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	114
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	115
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	116
Referencias	118

Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2021	14
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	19
Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF	22
Tabla 4 Localidades de Pahuatlán	27
Tabla 5 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social	28
Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	29
Tabla 7 Inversión por Rubro.....	33
Tabla 8 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán	37
Tabla 9 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán	39
Tabla 10 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional	49
Tabla 11 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	50
Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	58
Tabla 13 Resultados Individuales	60
Tabla 14 Resultados Grupales.....	61
Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	69
Tabla 16 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	74
Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF 2021	77
Tabla 18 Proporción de Conceptos Objetivo FORTAMUNDF	80
Tabla 19 Población Atendida SRFT	84
Tabla 20 Comparativo entre el SRFT y el PP.....	86
Tabla 21 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE	90
Tabla 22 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"	94

Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Barras).....	20
Gráfico 2 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Líneal)	20
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF	21
Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF	22
Gráfico 5 Distribución de Obras por Localidad.....	29
Gráfico 6 Montro por Localidad.....	30
Gráfico 7 Proporción por Localidad.....	31
Gráfico 8 Inversión por Rubro	32
Gráfico 9 Proporción de Conceptos Objetivo FORTAMUNDF.....	80



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Gráfica de Delitos Cometidos en Pahuatlán.....	40
Ilustración 2 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla	45
Ilustración 3 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	53
Ilustración 4 Acta de la Primera Sesión de COPLADEMUN.....	55
Ilustración 5 Priorización de Proyectos, Obras y Acciones.....	55
Ilustración 6 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	59
Ilustración 7 Responsables del Seguimiento al Programa	59
Ilustración 8 Formato de Solicitud de Obras y Acciones	63
Ilustración 9 Planeación del FORTAMUNDF	66
Ilustración 10 Programa Presupuestal FORTAMUNDF.....	67
Ilustración 11 Acta de COPLADEMUN	68
Ilustración 12 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).....	71
Ilustración 13 Responsables del Seguimiento al Programa	71
Ilustración 14 Responsables del Seguimiento al Programa	73
Ilustración 15 Informe Final del SRFT.....	75
Ilustración 16 Auxiliar del Sistema Saacg.net	77
Ilustración 17 Pregunta 6 de los Cuestionarios Aplicados.....	78
Ilustración 18 Calendario de Fechas de Pago 2021	78
Ilustración 19 Programa presupuestal FORTAMUNDF	82
Ilustración 20 Informe de Gobierno 2021	89
Ilustración 21 Indicadores de Resultados PNT.....	89

Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

Presentación

Hemos concluido el Primer año de esta nueva administración, logro que llena de satisfacciones a todos los colaboradores del Ayuntamiento, ya que sin distinción de cargo, se ha llevado a cabo una gran actividad en beneficio de la población del municipio. De esta manera, aun cuando la actividad administrativa es cíclica, y por lo tanto no tiene terminación, sin importar lo adecuada y eficiente que pueda ser, siempre existirán pendientes y formas de mejorarla.

Por este motivo se continúa trabajando con el propósito de mejorar y de ir resolviendo necesidades que surgen del mismo, de la misma manera representa una oportunidad para perfeccionar lo que funciona y para convertir las posibles deficiencias en áreas de oportunidad y de mejora.

De esta manera, para la resolución de problemas es importante basarse no solamente en las alternativas que nos otorga la experiencia, siendo la evaluación el instrumento ideal para poder observar cuáles son aquellas áreas que presentan aspectos susceptibles de mejora y cuáles son las actividades del Gobierno que hay que conservar y reforzar, y que, en su caso, es necesario adecuar a las nuevas circunstancias.

Además, para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Así mismo, dentro de las áreas a mejorar, se presenta el área de evaluación como el resultado de un análisis objetivo, imparcial, exhaustivo y sistemático que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado, en particular porque no se efectuó en su momento la relativa al ejercicio 2021, por lo que dentro del Programa Anual de evaluación 2023 se contemplaron los ejercicios 2021 y 2022.

De esta manera, se obtendrán valores que nos muestren la pertinencia y logro de metas de las actividades planteadas desde su Plan Municipal de Desarrollo, con lo cual se contribuirá al cumplimiento de la rendición de cuentas, generando la creación de valor público.

Por este motivo, esta administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero Romero, lleva a cabo el cumplimiento de la obligación de evaluar, como una forma de conocer formalmente el desarrollo de los dos ciclos presupuestarios anteriores, mediante el sometimiento de los resultados de dichos ejercicios al análisis de un evaluador externo, que mediante una metodología oficialmente reconocida verifique el cumplimiento que se llevó a cabo en 2021 y 2022 y, así mismo, se confirme que se está llevando a cabo la inversión de recursos federales de una manera correcta, imparcial y enfocada hacia quienes más lo necesitan.

Introducción

Siempre debemos considerar que existen cambios coyunturales que requieren de una atención inmediata, pero también necesidades estructurales, que son las que nos mostrarán la verdadera forma en que se desarrolla la administración en aspectos tales como el combate a la pobreza, los cuales no se pueden observar de una manera evidente, por lo que es necesario implementar los aspectos técnicos que otorgan las evaluaciones.

En este sentido, además de representar una obligación señalada por la Ley, las evaluaciones de desempeño forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, genera una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

Dentro de la presente administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero Romero, se ha considerado el realizar las Evaluaciones Externas de los fondos FISMDF y FORTAMUN a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

El presente instrumento mostrará aspectos tales como la Planeación Estratégica, la distribución de los recursos en el combate a la pobreza, la atención debida a los beneficiarios y la atención prestada a las comunidades.

Finalmente, se contará con un instrumento que fortalecerá aún más las decisiones que se toman en favor de la mejora de la calidad de vida de la población que ha confiado en la administración que representa.

Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Chietla del Estado de Puebla.



Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, es un documento de trabajo de carácter normativo, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

"Señalar y establecer las actividades en materia de seguimiento y evaluación del desempeño que, de forma organizada y calendarizada, el Ayuntamiento de Pahuatlán, en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED), llevará a cabo durante el ejercicio fiscal en mención, para fortalecer las intervenciones públicas a su cargo y mejorar la calidad del gasto público".

Objetivos específicos:

- a) Establecer las acciones de seguimiento y los tipos de evaluación a los que sujetarán los programas y políticas públicas del Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.
- b) Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y políticas públicas, así como los plazos para el seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios.
- c) Institucionalizar el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones del desempeño realizadas en 2021, a fin articular dicho proceso con el ciclo presupuestario.
- d) Estipular las acciones de capacitación al personal de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- e) Contribuir a la consolidación del SMED mediante la generación de información del desempeño que permita la toma de decisiones en materia de política pública, así como la creación de valor público.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar, 2021)

Nota Metodológica

Los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021, que se han utilizado para la presente evaluación del municipio de Pahuatlán, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2022 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISMDF ejercido por el municipio de Pahuatlán; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Alcance de la Evaluación

En la presente evaluación se tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Pahuatlán del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Pahuatlán, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

Por otro lado debe señalarse una limitación importante, toda vez que aun cuando el Ayuntamiento es de reelección, no fue posible efectuar las entrevistas entre el personal que efectivamente llevó a cabo la aplicación, por lo que en este caso, los resultados sólo reflejan la situación del personal actual, siendo especialmente notorio en este sentido, la Dirección de Obras Públicas.

Así mismo, existió la limitación de que no todo el personal presentó disposición para las entrevistas y, durante las actividades de campo relativas a la recolección de información, se detectó falta de capacitación en diversas áreas que representan el primer Aspecto Susceptible de Mejora a recomendar.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.



Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere que se lleve a cabo un análisis de la descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 8	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 - 17	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3
TOTAL			23

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).

Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- 1) Pregunta.
- 2) Respuesta binaria (“Sí / No”).
- 3) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- 4) Análisis que justifique la respuesta.
- 5) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

-)] Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
-)] Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

Anexo 1. “Valoración Final del Programa”

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa



Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo “

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8. “Informes trimestrales del fondo en el SRFT”

Anexo 9 “Eficacia presupuestal del fondo “

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Anexo 12. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

(Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022)

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUNDF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
- b) La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.
- c) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- d) Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- e) Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del DF.
- f) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
- g) Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- h) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

A diferencia del FISMDF, el monto del FORTAMUNDF no depende de actividades propias del Ayuntamiento, toda vez que su incremento es proporcional a todos los municipios y en conformidad con el presupuesto determinado por la federación.

No obstante lo anterior, el presupuesto del FORTAMUNDF, puede ser utilizado para obras y acciones de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema y, de esta manera mejorar los índices, e incrementar el FISMDF, que permitirá aumentar las obras y acciones en favor del municipio.

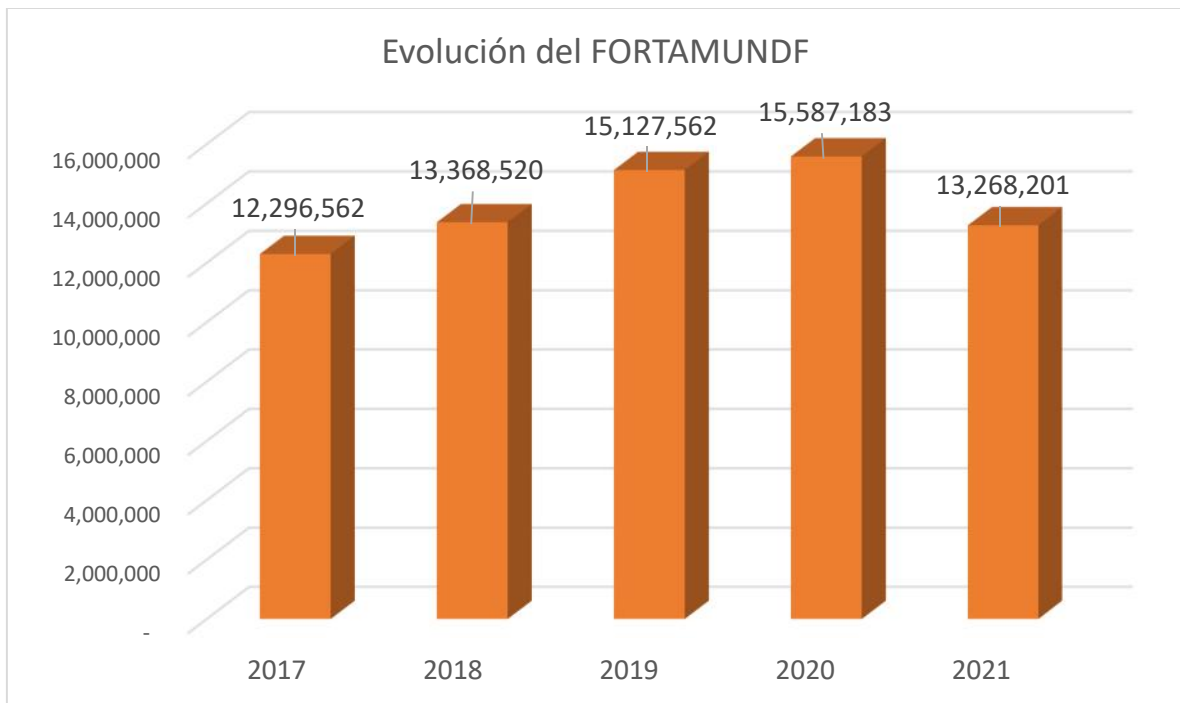
De esta manera, la evolución del presupuesto del FORTAMUNDF fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FORTAMUN	%
2017	12,296,562	
2018	13,368,520	8.72%
2019	15,127,562	13.16%
2020	15,587,183	3.04%
2021	13,268,201	-14.88%

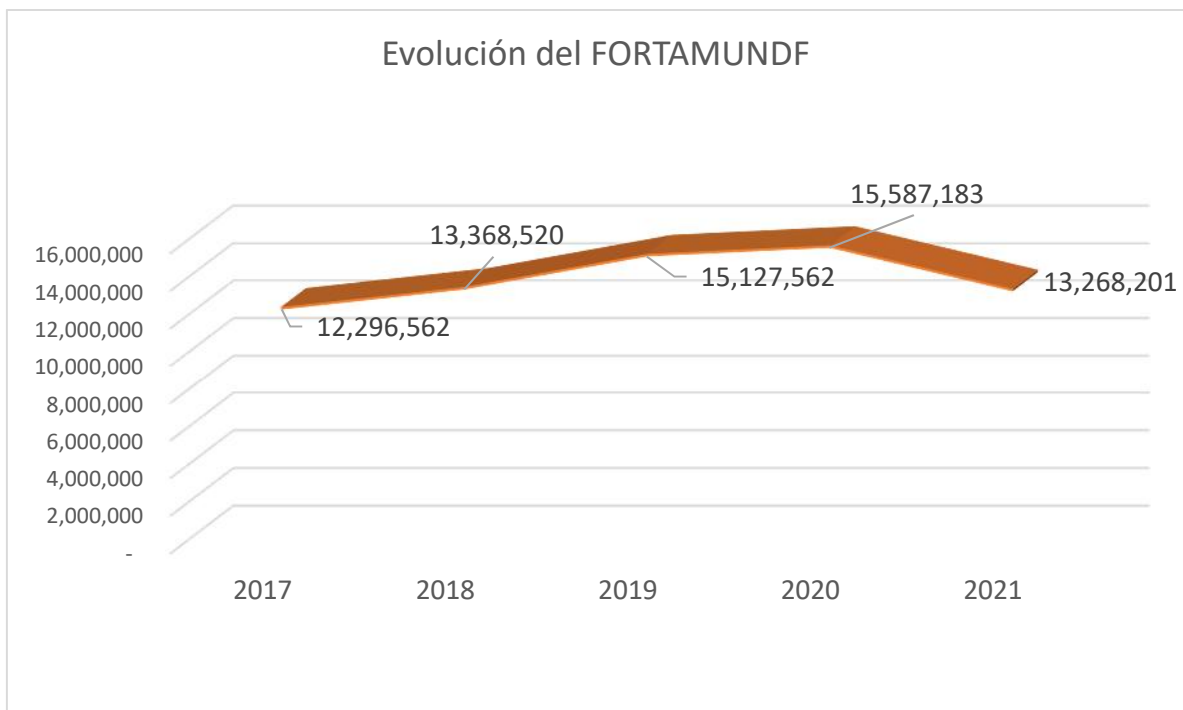
Nótese que de manera nominal apariencia el presupuesto ha seguido una línea recta con una ligera caída en 2021, pero la variación se aprecia mejor en las siguientes gráficas:

Gráfico 1 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Barras)



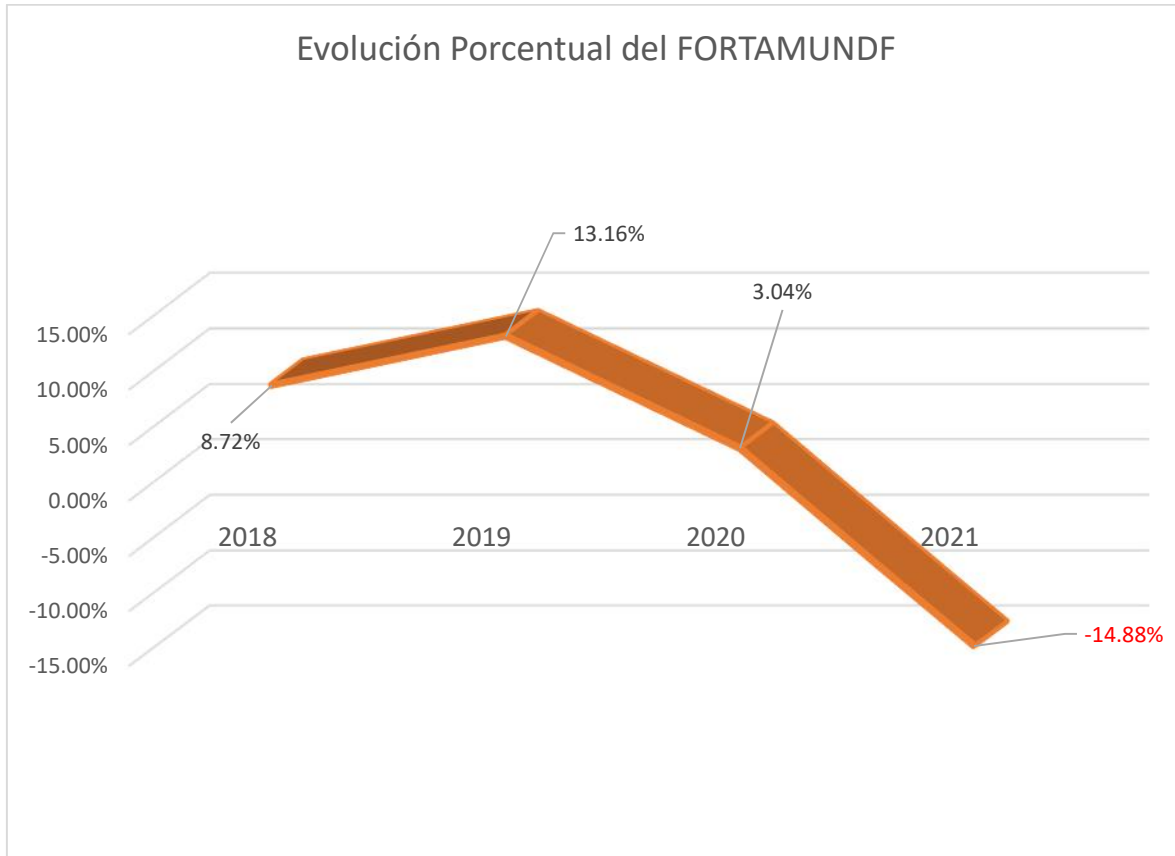
Nótese que efectivamente, el monto nominal tuvo un crecimiento constante hasta 2021, en que tuvo una abrupta caída.

Gráfico 2 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Lineal)



Sin embargo, si observamos las variaciones porcentuales, la situación es diferente:

Gráfico 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF



Nótese que se tuvo incrementos importantes en 2018 y 2019, pero a partir de ahí se inició un descenso hasta llegar a ser decremento en el 2021, disminuyendo en un **14.88%**, por lo que es necesario cada vez más cuidar el recurso.

Además, debe hacerse notar que éstos son valores nominales, es decir, sin tomar en consideración el valor de la inflación anual, ya que si lo consideramos la situación se vuelve aún más grave:

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF

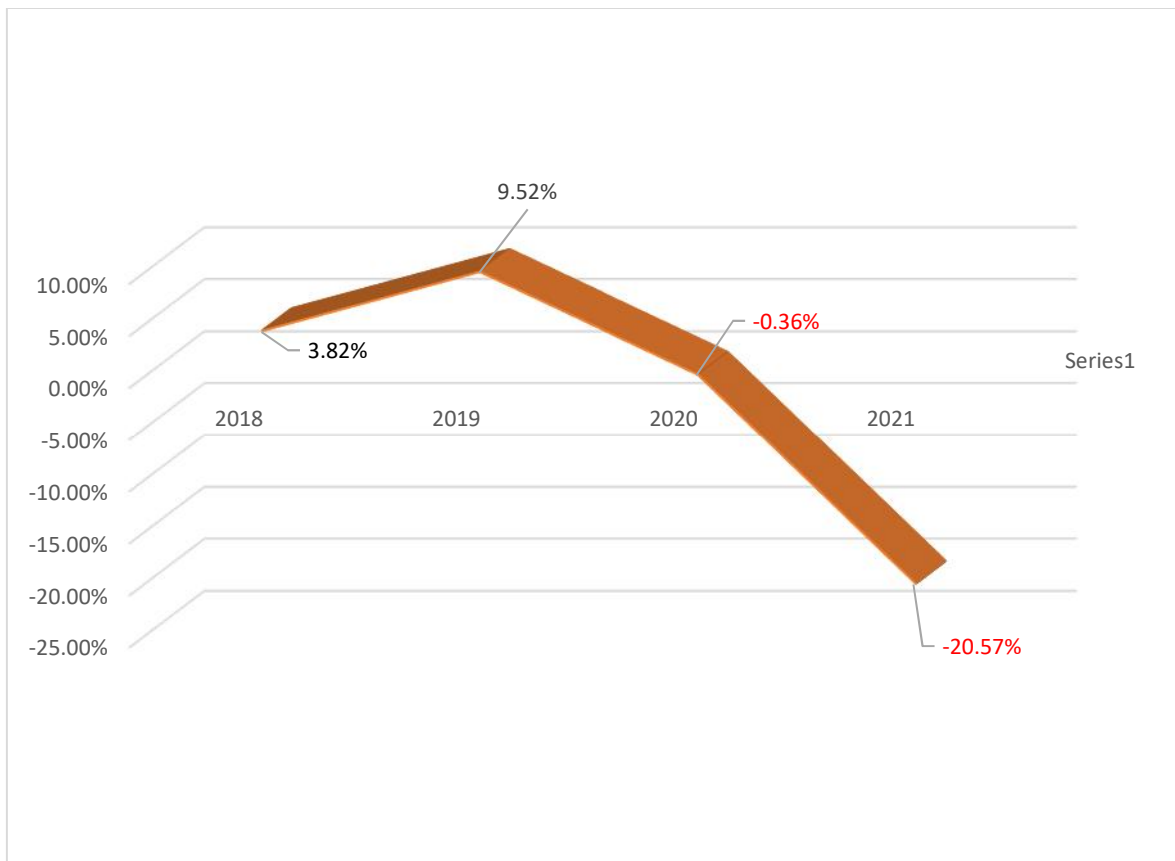


Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF

AÑO	Variación %	INFLACIÓN	VARIACIÓN REAL %
2017	0.00%		
2018	8.72%	4.90%	3.82%
2019	13.16%	3.64%	9.52%
2020	3.04%	3.40%	-0.36%
2021	-14.88%	5.69%	-20.57%
Total	10.04%	17.63%	-7.59%
Promedio	2.51%	4.41%	-1.90%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla y del Banco de México

Nótese que al agregar el componente inflacionario, en realidad ya se tienen crecimientos negativos en los años 2020 y 2021.

Así mismo, al sumar todos los porcentajes, se tiene que en realidad año con año se tiene una disminución real del 1.90%, por lo que es indispensable llevar a cabo acciones para

incrementar los recursos de que dispone el Ayuntamiento para llevar a cabo sus obras y acciones.

Planeación Estratégica y Contribución

Una vez verificada la evolución del fondo, corresponde analizar la planeación, y como el mayor instrumento de planeación es el Plan de Desarrollo Municipal, señalaremos lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Municipal de Pahuatlán se subdivide en 5 ejes:

EJE 1. Pahuatlán con una administración certera, honesta y eficiente.

-) Objetivo 1.1. Incrementar la recaudación de impuestos municipales.
-) Objetivo 1.2. Fomentar la participación ciudadana en la planeación
-) Objetivo 1.3 contar con finanzas sanas y transparentes.
-) Objetivo 1.4 otorgar servicios públicos de calidad

Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social.

-) Objetivo 2.1 dotar al municipio de infraestructura de calidad.
-) Objetivo 2.2 crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional
-) Objetivo 2.3 coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud y atención de emergencias médicas.
-) Objetivo 2.4 combatir a la pobreza, marginación y rezago social.
-) Objetivo 2.5 proteger el medio ambiente y recursos naturales.

Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

-) Objetivo 3.1 fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.
-) Objetivo 3.2 reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

Eje 4. Pahuatlán de crecimiento económico y desarrollo turístico

-) Objetivo 4.1 promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo.
-) Objetivo 4.2. Promover el desarrollo económico
-) Objetivo 4.3 promover el crecimiento y desarrollo turístico.

Eje 5. Pahuatlán de fortalecimiento a grupos vulnerables, mujeres y pueblos originarios

-) Objetivo 5.1 incrementar las oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables.
-) Objetivo 5.2 contribuir al desarrollo de las mujeres.
-) Objetivo 5.3 preservar la cultura y valores de nuestros pueblos originarios.

EJES TRANSVERSALES



Eje transversal 1: Pahuatlán con igualdad, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Eje transversal 2: Pahuatlán de transparencia y acceso a la información.

Por lo cual el eje que más se alinea con los objetivos del FORTAMUNDF es el denominado

Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

Objetivo 3.1 fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

ESTRATEGIA 3.1.1 Mejorar las capacidades y competencias del cuerpo de seguridad pública municipal para contribuir a un entorno de paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1. Crear un órgano ciudadano para la evaluación del cuerpo policíaco.

L.A. 2. Capacitar y profesionalizar al cuerpo policial para que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el respeto de los Derechos Humanos.

L.A. 3. Procurar un 100% de policías con examen de control de confianza aprobado.

L.A. 4. Abatir la impunidad derivada de una interpretación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.

L.A. 5. Fomentar la cultura de la denuncia.

L.A. 6. Implementar esquemas de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.

L.A. 7. Desarrollar campañas de prevención de adicciones como el alcohol y drogas.

L.A. 8. Crear mapas delincuenciales a efecto de identificar las zonas con mayor incidencia e impacto.

L.A. 9. Identificar grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.

L.A. 10. Instrumentar en coordinación con instituciones federales y estatales programas de canje de armas.

ESTRATEGIAS 3.1.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 11. Construcción de una Estación de Bomberos y Protección Civil para dar servicio a todo el municipio.

L.A. 12. Establecer casetas de vigilancia en diversas comunidades que permitan una respuesta oportuna, inmediata y profesional a la población.

L.A. 13. Otorgar equipamiento adecuado al cuerpo policial para el correcto ejercicio de sus funciones.

Objetivo 3.2 reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

ESTRATEGIAS 3.2.1 Mejorar los sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado, así como con la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 14. Revisar y actualizar los protocolos de atención en materia de seguridad.

L.A. 15. Fortalecer los patrullajes en todas las localidades del municipio.

L.A. 16. Instrumentar modelos de colaboración ciudadana para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el cuerpo policial.

L.A. 17. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas rurales

L.A. 18. Implementar protocolos en materia de protección civil para prevenir accidentes y siniestros en viviendas, comercios, hoteles y restaurantes.

L.A. 19. Prevenir y evitar la consolidación de asentamientos humanos en los cauces de ríos y arroyos, fallas geológicas, derechos de vía y ductos

Orientación a Resultados

Toda vez que se ha verificado la alineación de los objetivos del FORTAMUNDF con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, corresponde la contrastación entre lo señalado por la planeación y lo ejecutado en la realidad, misma que se resume en el Programa Anual de Obras y Acciones.

Por este motivo, se analizará el POA desde los siguientes aspectos:

-) Inversión por Localidad
-) Inversión por monto.
-) Inversión por rubro y,

Lo que nos brindará un enfoque amplio de la realidad de las obras y acciones que fueron prioritarias para el Ayuntamiento durante el 2021.

Inversión por Localidad

El CONEVAL señala que, **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\ IRS_localidades_2020 Puebla**, el municipio de Pahuatlán tiene las siguientes localidades:

Tabla 4 Localidades de Pahuatlán

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad
Ahila	260	Alto
Los Ángeles	190	Alto
Mamiquetla	408	Alto
Agua de Carrizo	119	Alto
Cruz Santa	36	Alto
Acalapa	674	Medio
Ahuacatitla	160	Medio
Atla	2,179	Medio
Atlantongo	860	Medio
Montellano	236	Medio
Naranjastitla	139	Medio
Paciotla	481	Medio
San Pablito	3,386	Medio
Tlalacruz de Libres	850	Medio
Xolotla	2,387	Medio
Zacapehuaya	187	Medio
Zoyatla de Guerrero	1,043	Medio
Xochimilco	1,016	Medio

Lindavista	161	Medio
Agua Negra	139	Medio
El Arenal	145	Medio
Ayotitla	77	Medio
El Paraíso	27	Medio
Agua de Machete	144	Medio
Xopanapa	32	Medio
Ciudad de Pahuatlán de Valle	3,523	Bajo
Cuauneutla de la Paz	699	Bajo
Xilepa	185	Bajo
Acahuales (El Aguacate)	196	Bajo
Almoleya	129	Bajo
Chipotla	134	Bajo
La Loma	41	Bajo
Tlacuilolco	31	Bajo
	20,274	

Negrita y subrayado: Beneficiada con Mayor grado de rezago social.

Negrita: Beneficiada con Dos mayores grados de rezago social.

Cursiva: Beneficiada no perteneciente a los grupos anteriores

Elaboración propia con datos CONEVAL

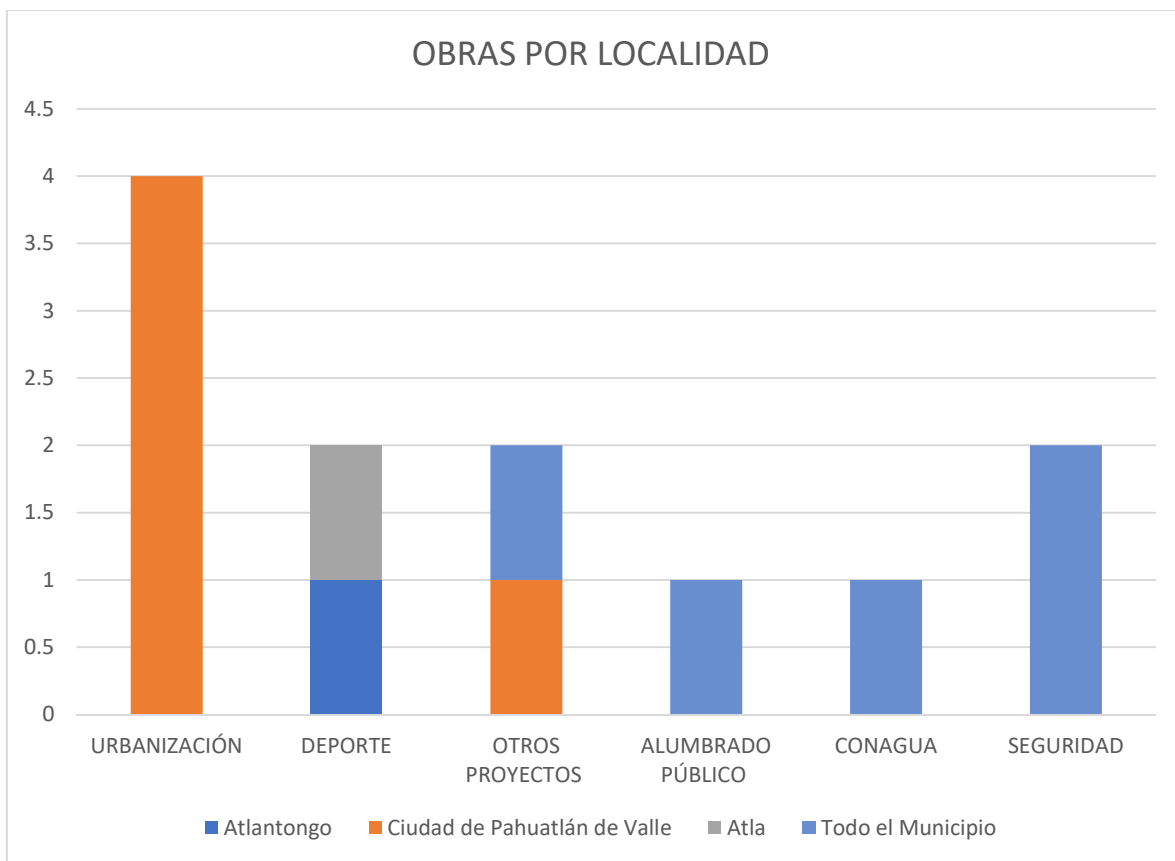
De donde podemos observar que, independientemente de las obras y acciones de beneficio generalizado para todos los habitantes del municipio, en particular fueron beneficiadas 3 localidades, dos de grado de rezago social medio, y una de rezago social bajo, la cabecera municipal, mismo que se resume de la siguiente manera:

Tabla 5 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	0	0%	
Medio	20	2	10%	32.65%
Bajo	8	1	13%	49.18%
Total	33	3	9%	81.83%

Teniéndose una distribución de las obras y acciones del ejercicio 2021 que corresponde a lo siguiente:

Gráfico 5 Distribución de Obras por Localidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	DEPORTE	OTROS PROYECTOS	ALUMBRADO PÚBLICO	CONAGUA	SEGURIDAD	TOTAL
Atlantongo	Medio	0	1	0	0	0	0	1
Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	4	0	1	0	0	0	5
Atla	Medio	0	1	0	0	0	0	1
Todo el Municipio	Medio	0	0	1	1	1	2	5
TOTALES		4	2	2	1	1	2	12

Como puede observarse, y en conformidad con el objetivo del FORTAMUNDF, la mayor cantidad de obras y acciones fueron de beneficio colectivo para todo el municipio, junto con la Cabecera Municipal.

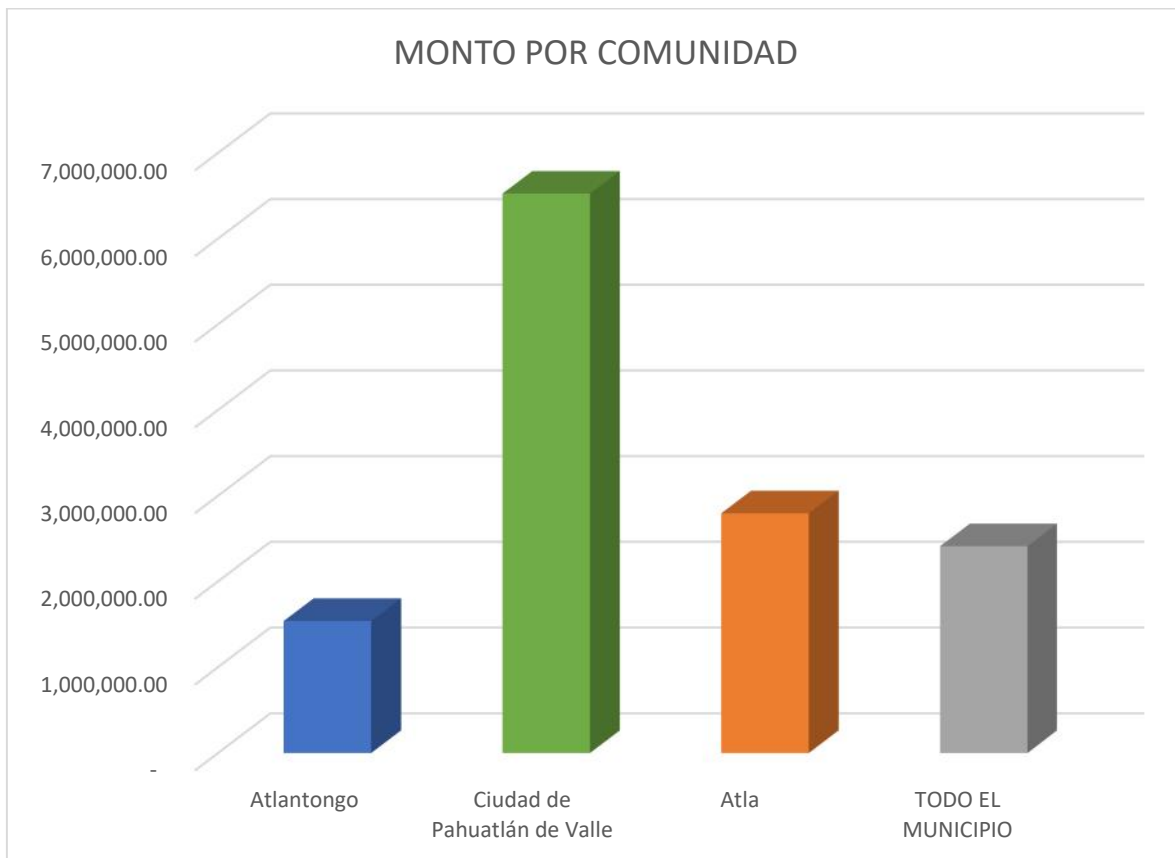
Sin embargo, también fueron beneficiadas Atlantongo y Atla, cada una de ellas con una obra o acción.

Inversión por Monto

No obstante lo anterior, cada una de las obras y acciones tiene un distinto valor de inversión, motivo por el cual el número de obras y acciones no es el único parámetro que debe de ser tomado en consideración.

Desde este punto de vista, tenemos que la inversión por monto en cada una de las localidades fue el siguiente:

Gráfico 6 Monto por Localidad



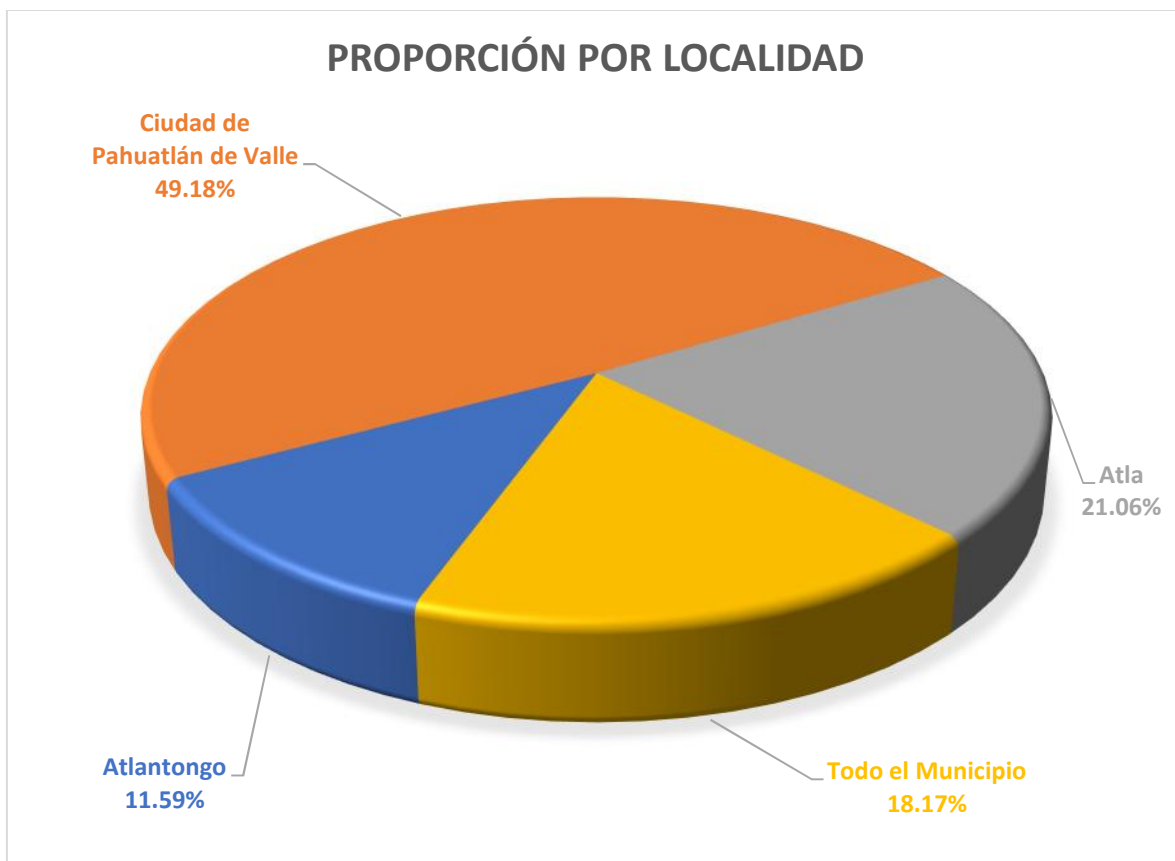
Como podemos observar, la mayor cantidad de inversión fue para la cabecera municipal, Pahuatlán, pero también se puede observar que, a pesar de contar con el mismo número de obras y acciones, la inversión en aquellas que fueron de beneficio general para toda la población, solamente obtuvo el tercer lugar.

De esta manera, el Segundo Lugar en inversión fue para Atla, superando a la inversión en obras y acciones de beneficio de todo el municipio.

Así mismo, el cuarto lugar fue para la localidad de Atlantongo, no obstante hay que señalar que no fue una inversión menor.

Por otro lado, otra manera de verificar la inversión es la proporción, misma que se distribuyó de la siguiente manera:

Gráfico 7 Proporción por Localidad



Aquí es más apreciable aún la proporción de la inversión, de la cual podemos observar lo siguiente:

La ciudad de Pahuatlán del Valle recibió casi la mitad del recurso disponible, a pesar de tener un grado de rezago social bajo y de contar con únicamente el 17.38% de la población del municipio.

Por su parte, Atla recibió el 21.06% del FORTAMUNDF, y también cuenta con solamente el 10.75% de los habitantes del municipio.

El tercer sitio fue ocupado por obras y acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, destinándose en 18.17% para este propósito.

Finalmente, Atlantongo, que recibió el 11.59% del recurso, y que cuenta con únicamente el 4.24% de la población, por lo que podemos considerar que ni la proporción de población ni el grado de rezago social fueron determinantes para la proporción de los recursos a invertir.

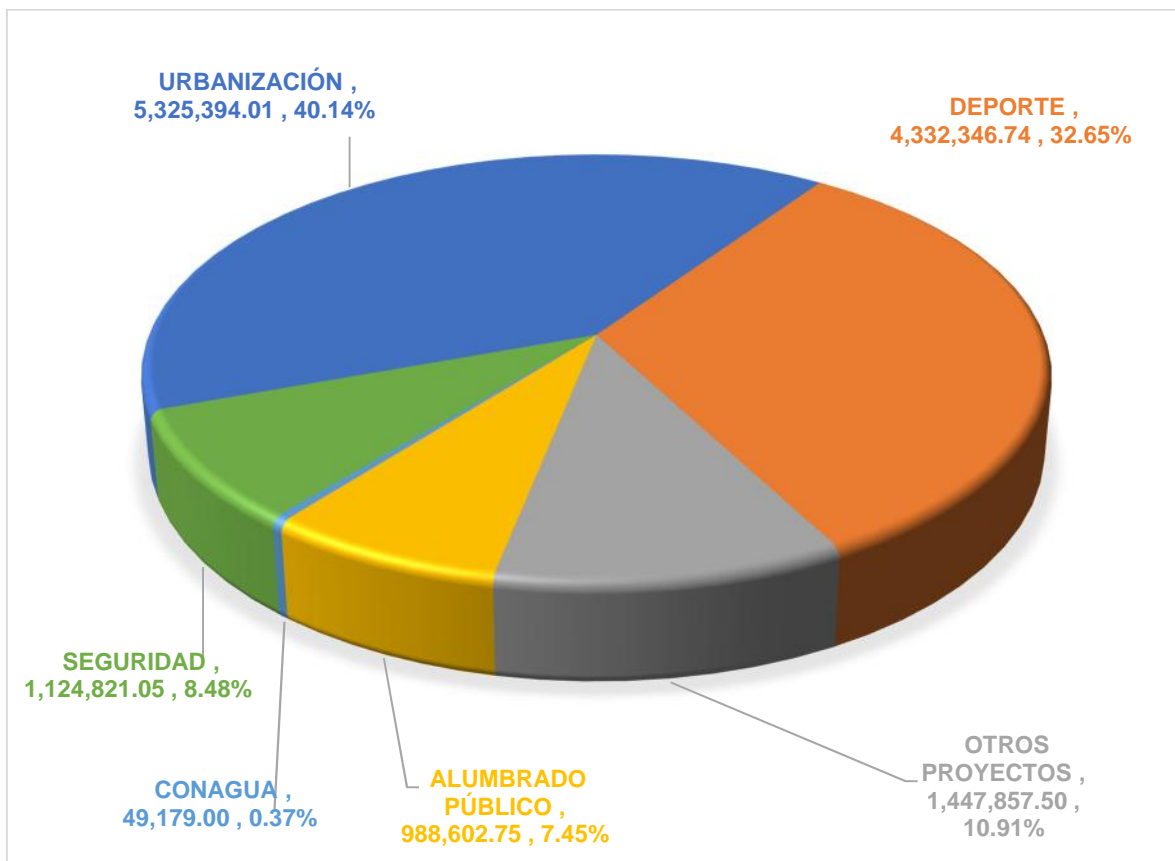
Inversión por Rubro

Sin embargo, para verificar el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUNDF, más aún que la distribución por localidad o el monto de la inversión, el aspecto más importante es el de los rubros de inversión.

De esta manera, el rubro es el que realmente determina si se están orientando los recursos hacia los objetivos fundamentales del FORTAMUNDF, toda vez que, una vez cubiertos, la disposición del resto es libre mientras se cumplan las obligaciones del artículo 115 constitucional.

La distribución de los recursos por rubro fue la siguiente:

Gráfico 8 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras.

Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	5,325,394.01	40.14%
DEPORTE	4,332,346.74	32.65%
OTROS PROYECTOS	1,447,857.50	10.91%
ALUMBRADO PÚBLICO	988,602.75	7.45%
CONAGUA	49,179.00	0.37%
SEGURIDAD	1,124,821.05	8.48%
TOTAL	13,268,201.05	100%

De esta manera sobresale la gran cantidad de rubros de la inversión, 6 en total, de los cuáles la mayor fue para el rubro de urbanización, que obtuvo el 40.14%, lo que no se considera un rubro excesivo.

El segundo sitio, es el de deporte, mismo que, aun cuando se considera como un rubro aparte, es de los mejores medios para reforzar el tejido social y combatir la delincuencia, otorgándose el 32.65% del FORTAMUNDF.

Un tercer sitio fue para el rubro de otros proyectos, rehabilitación de parque y equipo para la atención de la ciudadanía, el cual es también uno de los objetivos principales del FORTAMUNDF, el reforzamiento del Ayuntamiento como institución de carácter público.

El cuarto rubro, fue el de Seguridad, con el 8.48% del recurso disponible, rubro de gran importancia y primer objetivo del FORTAMUNDF, ya que constituye la mayor exigencia de la ciudadanía a nivel nacional.

En quinto sitio se situó el Alumbrado Público, servicio de obligación constitucional, y que brinda al mismo tiempo que estética a la ciudad, seguridad a la ciudadanía.





Finalmente, y es un rubro que debe de reconocerse como cumplimiento de obligación del Ayuntamiento, el pago a CONAGUA, mismo que evita que con posterioridad se tenga que destinar recurso para el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de las obras y acciones en beneficio de la población.

**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Si
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	<h1>3</h1>	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

El municipio cuenta con un muy importante instrumento de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal, [FORTAMUNDF\11 Plan Municipal de Desarrollo\ Pahuatlán_PMD_2021-2024](#), en el cual, con relación a los rubros solicitados por la pregunta, se puede señalar lo siguiente:

No se consideró el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales dentro del Plan, por lo que **no se cumple con el criterio a de la pregunta.**

El rubro de modernización de la recaudación si fue considerado, al señalarse:

OBJETIVO 1.1. INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

L.A. 1. Crear plataformas digitales para el cobro de impuestos.



L.A. 3. Fortalecer las capacidades de fiscalización del Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 1.1.2 Actualizar la información de la base de contribuyentes del municipio (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 77)

Con lo cual **se da cumplimiento a lo solicitado por el criterio b.**

El mantenimiento de la infraestructura fue un aspecto considerado muy importante en el Plan de Desarrollo:

L.A. 3. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Agua y Saneamiento.

L.A. 4. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Educación.

L.A. 5. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Salud.

L.A. 6. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Urbanización.

L.A. 7. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Electrificación.

L.A. 8. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Calidad y espacios de la vivienda.

L.A. 11. Dar mantenimiento al inmueble que alberga la Biblioteca Municipal.

L.A. 17. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros Educativos, Culturales y Deportivos para promover un sano desarrollo integral (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 83)

Con lo cual **se cumple también con el criterio c de la pregunta.**

Así mismo, la seguridad es tan importante que se consideró todo un eje:

Eje 3. Pahuatlán Seguro Y Pacífico

OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO 3.2 REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Por lo que **también se considera cumplido el criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 1.1.I**, nótese que el documento que se considera para el presente análisis es el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pahuatlán 2021 – 2024, que corresponde al ejercicio 2021 que se está evaluando, y que se encuentra publicado en

https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf, que es una página de Gobierno del Estado de Puebla

Así mismo, el mismo Plan de Desarrollo, **Consideración 1.1.II**, menciona mecanismos de participación ciudadana, al señalar que “se llevó a cabo a cabo la “Consulta Ciudadana Pahuatlán 2021 – 2024; Hacia la Construcción de un Plan de Desarrollo Municipal”. Mediante dicha consulta fue posible recopilar más de 600 propuestas ciudadanas, de diversas localidades que forman parte del municipio.

Además, **Consideración 1.1.III**, dentro del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo se menciona: “Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros; considerando su frecuencia se considera un municipio seguro.

Tabla 8 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TABLA 6: DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, 2015 - 2021.

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1
Total	358

Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Describiéndose de manera clara y detallada las problemáticas detectadas de la población.

Nótese también, **Consideración 1.1.IV**, que la información se encuentra referenciada al “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)”, que es una fuente de carácter oficial.

ASM: Se sugiere considerar desde la planeación, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de las participaciones municipales.

2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Plan de Desarrollo Municipal las necesidades se establecen como hechos negativos en diversas secciones:

“Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Tabla 9 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TABLA 6: DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, 2015 - 2021.

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3

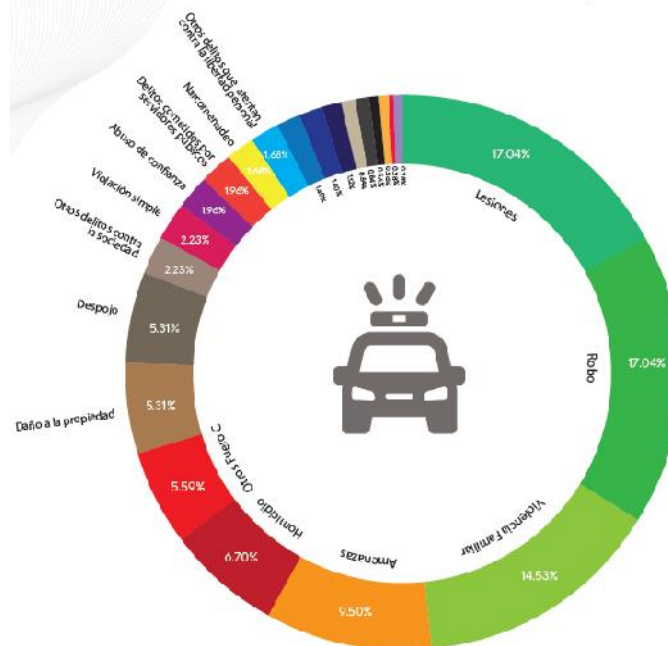
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1
Total	358

Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Ilustración 1 Gráfica de Delitos Cometidos en Pahuatlán

GRÁFICO 17: DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, 2015 - 2021.



Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Con lo cual se da cumplimiento a lo solicitado por la pregunta.

Por otro lado, **Consideración 2.1.I**, para la atención de las situaciones negativas consideradas dentro del diagnóstico, dentro del Plan de Desarrollo se considera el un eje:

Eje 3. Pahuatlán Seguro Y Pacífico

OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO 3.2 REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.





Nótese que, **Consideración 2.1.II**, tanto en la tabla numérica de delitos, como en la gráfica, se cuenta con indicadores de la magnitud de la problemática, tanto de forma numérica como porcentual.



HALLAZGO: Dentro del Diagnóstico que se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con el problema señalado como un hecho negativo, y adecuadamente delimitado tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

Tal y como puede observarse de manera completa en el **Anexo 3 Árboles de Problemas y de Objetivos**, el problema central detectado se define como: “En el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos”, con lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

De la misma manera, se detectan las causas y efectos del problema a atender, mismos que se definen de la siguiente manera:

-) Causas
 - o Los elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza.
 - o Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.

- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan solamente en algunas localidades.
- Los jóvenes se incorporan a las filas de la delincuencia.

) Efectos.

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido.
- El robo a casa habitación y abigeato se incrementan.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve incrementada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios se incrementa.

Por lo cual **también se cumple con el criterio b.**

Así mismo, los medios y los fines se describen de la siguiente manera:

) Medios:

- Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados.
- Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.
- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos.
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan en todas las localidades.
- Los jóvenes se incorporan se desarrollan hasta niveles profesionales de educación.

) Fines:

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada.
- El robo a casa habitación y abigeato disminuyen.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve mermada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios disminuyen.

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

De esta manera, la relación de causalidad entre los distintos árboles queda de la siguiente manera:

) **Árbol de Problemas:**



“Elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza, con tiempos de respuesta amplios, y coordinación deficiente, en sólo algunas localidades, genera también que se incorporen jóvenes a la delincuencia, provocando que en el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, con los efectos de que existan zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido, incrementando el robo a casa habitación, incrementado la violencia familiar y las tasas de mortalidad por homicidios”.

J) **Árbol de Objetivos:**

“Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados, con adecuados tiempos de respuesta, y coordinación eficiente, genera que en el municipio de Pahuatlán se observen condiciones favorables para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, que permite zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada, disminuyendo los robos, la violencia intrafamiliar y la mortalidad por homicidios”.

Con lo cual **se da cumplimiento también al criterio d.**

Nótese que, **Consideración 3.1.I**, el documento en que se encuentra el problema detectado y el árbol de problemas es el Plan de Desarrollo 2021 – 2024.

Así mismo, **Consideración 3.1.II**, como se señaló anteriormente en el criterio a, y se demostró en el criterio d, existe coherencia y alineación vertical entre los distintos elementos.

Sin embargo no se omite señalar que, **Consideración 3.1.III**, aunque no se pierde congruencia al pasar de negativo en el árbol de problemas a positivo en el árbol de objetivos, éste último no se encuentra libre de errores, como por ejemplo señala que “Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios”, cuando debería de decir “reducidos”.

Y, finalmente, **Consideración 3.1.IV**, como se señala en el criterio d, existe relación causal entre los distintos elementos.

HALLAZGO: El Ayuntamiento utilizó en su planeación la Metodología del Marco Lógico (MML), y elaboró los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se hacen señalamientos concretos sobre la población, como son:

Ilustración 2 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla

ESQUÉMA 4: POBREZA MULTIDIMENSIONAL PAHUATLÁN, PUEBLA



Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 49)

Por lo que, partiendo de los conceptos del CONEVAL, podemos señalar que, **Consideración 4.1.I**, la población de Referencia, es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 23,544 personas (Secretaría de Bienestar, 2021) dando cumplimiento a ésta consideración.

Además, la población Potencial es toda aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), **consideración 4.1.II**; que para el caso de los objetivos del FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del Ayuntamiento, como lo es la Seguridad de la Población, se debe mencionar que toda la población del municipio tiene estas necesidades o problemas, por lo

que la población potencial es nuevamente igual a toda la población del municipio 23,544 personas.

Además, **Consideración 4.1.III**, la población objetivo, que es aquella hacia la cual se orientan los programas del FORTAMUNDF, nuevamente corresponde a toda la población del municipio, ya que se espera brindar servicios y seguridad a la totalidad de la población, por lo que nuevamente son 23,544 personas.

HALLAZGO: Para el FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son equivalentes a toda la población del municipio, 23,544 personas.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, **Consideración 5.1.I**, que es el que corresponde al ejercicio que se está evaluando, existe un eje que se alinea perfectamente con los objetivos del FORTAMUNDF, es el eje denominado

Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

Objetivo 3.1 fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

ESTRATEGIA 3.1.1 Mejorar las capacidades y competencias del cuerpo de seguridad pública municipal para contribuir a un entorno de paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 1. Crear un órgano ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco.
- L.A. 2. Capacitar y profesionalizar al cuerpo policial para que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el respeto de los Derechos Humanos.
- L.A. 3. Procurar un 100% de policías con examen de control de confianza aprobado.
- L.A. 4. Abatir la impunidad derivada de una interpretación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.
- L.A. 5. Fomentar la cultura de la denuncia.
- L.A. 6. Implementar esquemas de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.
- L.A. 7. Desarrollar campañas de prevención de adicciones como el alcohol y drogas.
- L.A. 8. Crear mapas delincuenciales a efecto de identificar las zonas con mayor incidencia e impacto.
- L.A. 9. Identificar grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.

L.A. 10. Instrumentar en coordinación con instituciones federales y estatales programas de canje de armas.

ESTRATEGIAS 3.1.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 11. Construcción de una Estación de Bomberos y Protección Civil para dar servicio a todo el municipio.

L.A. 12. Establecer casetas de vigilancia en diversas comunidades que permitan una respuesta oportuna, inmediata y profesional a la población.

L.A. 13. Otorgar equipamiento adecuado al cuerpo policial para el correcto ejercicio de sus funciones.

Objetivo 3.2 reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

ESTRATEGIAS 3.2.1 Mejorar los sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado, así como con la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 14. Revisar y actualizar los protocolos de atención en materia de seguridad.

L.A. 15. Fortalecer los patrullajes en todas las localidades del municipio.

L.A. 16. Instrumentar modelos de colaboración ciudadana para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el cuerpo policial.



L.A. 17. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas rurales

L.A. 18. Implementar protocolos en materia de protección civil para prevenir accidentes y siniestros en viviendas, comercios, hoteles y restaurantes.

L.A. 19. Prevenir y evitar la consolidación de asentamientos humanos en los cauces de ríos y arroyos, fallas geológicas, derechos de vía y ductos

Así mismo, **Consideración 5.1.II**, éste eje se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional de la siguiente manera:

Tabla 10 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional

EJE DEL PDM	NO. OBJETIVO	OBJETIVO DEL PDM	EJE PND	EJE PED	OBJETIVO DEL PED	ODS
3	3.1	FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	EJE 1 POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1	OBJETIVO. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNABILIDAD, LEGALIDAD, JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. ESTRATEGIA 3	
3	3.2	REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	EJE 1 POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1	OBJETIVO. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNABILIDAD, LEGALIDAD, JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. ESTRATEGIA 3	





Nótese que, **Consideración 5.1.III**, la alineación es congruente no solamente a nivel de ejes sino también a nivel de objetivos con los planes de desarrollo Estatal y Nacional, tal y como se observa en la Tabla 8, **Consideración 5.1.IV**.

HALLAZGO: El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un eje que se alinea a los objetivos del FORTAMUNDF y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

La Metodología de Marco Lógico fue utilizada en toda la planeación, y dentro de la MIR Municipal podemos señalar lo siguiente:

Tabla 11 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN	Porcentaje de acciones de obra pública	N/D	N/D

Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública	Porcentaje de reportes de obras realizadas	N/D	N/D
Componente 1	Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	Porcentaje obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	N/D	N/D
Componente 2	Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	Porcentaje acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	N/D	N/D
Componente 3	Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	Porcentaje acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 1	Realizar obra de pavimentación con concreto hidráulico a 5 calles del municipio en diferente localidades	Obra	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 1	Realizar aportación al CERESO de Huauchinango	Aportación	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 2	Realizar pago de deuda a CFE	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 3	Realizar pago de sueldos y aguinaldos de seguridad pública	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 4	Pago de derechos CONAGUA	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 5	Adquirir cámaras de video vigilancia	Adquisición	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 1	Realizar reporte de rehabilitación de auditorio de la presidencia municipal	Reporte	N/D	N/D

Como podemos observar, la MIR Municipal cuenta con Resúmenes Narrativos en todos los niveles, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**



Así mismo, el Resumen Narrativo del FIN se define como “Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN”, y el del PROPÓSITO como “Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública”, **dando cumplimiento también al criterio b.**

Por otro lado, los Resúmenes Narrativos de los Componentes y Actividades quedan de la siguiente manera:

-) **Componente 1:** Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.
 - **Actividad 1:** Realizar obra de pavimentación con concreto hidráulico a 5 calles del municipio en diferente localidades
-) **Componente 2:** Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.
 - **Actividad 1:** Realizar aportación al CERESO de Huauchinango
 - **Actividad 2:** Realizar pago de deuda a CFE
 - **Actividad 3:** Realizar pago de sueldos y aguinaldos de seguridad pública
 - **Actividad 4:** Pago de derechos CONAGUA
 - **Actividad 5:** Adquirir cámaras de video vigilancia
-) **Componente 3:** Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.
 - **Actividad 1:** Realizar reporte de rehabilitación de auditorio de la presidencia municipal.

Con lo cual **se da cumplimiento también al criterio c.**

Así mismo, el documento oficial en donde se consideró el programa es el Programa Presupuestal “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)”, mismo que se incorpora como evidencia en **FORTAMUNDF07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales\Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):**

Ilustración 3 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD LOCALIZADA	CLAVE: 2507	FECHA DE APROBACIÓN
	ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	REVISADO: DE:
	AÑO: 2021	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Unidad(es) Presupuestaria(s)	Dirección de Obras Públicas	
Costo Total del Programa		
Factores de Financiamiento	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECÍFICAS)	FORTAMUN
Modelo Específico		516,004,732.52
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	3. Desarrollo social	
Función	3.2. Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	3.2.2 Desarrollo Comunitario	
Sub/Subfunción		
DATOS DE SINCROPLAN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Programa Operacional: Infraestructura		
DATOS DE SINCROPLAN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES ESTRATÉGICOS O OBJETIVOS GENERALES)		
Eje 2. Infraestructura, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano		
NIVEL OPERATIVO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)		
Trabaja sobre las competencias para mejorar la calidad de la Infraestructura del municipio de Pahuatlán: con acciones de pavimentación de calles y caminos carreteros, bacheo de calles, mantenimiento, mantenimiento público y modernización de edificios públicos, parques, portones, áreas verdes, centros comunitarios y escuelas deportivas.		
FIN		
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a contar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	

Dándose de esta manera cumplimiento al criterio d.

Nótese, **Consideración 6.1.I**, que la MIR que se consideró para la presente pregunta es propia del Ayuntamiento, misma que se encuentra publicada en *****,

Así mismo, **Consideración 6.1.II**, como se mencionó anteriormente, existe un programa que contempla al FORTAMUNDF, éste programa se denomina “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)”, y se encuentra publicado en [FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales\Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios \(FORTAMUN\)](#).

De la misma manera, **Consideración 6.1.III**, debe señalarse que son congruentes el resumen narrativo de todos los niveles tanto con la MIR Municipal como con el Programa Presupuestal denominado “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” y, **Consideración 6.1.IV**, existe lógica vertical en todos los niveles.

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con Resúmenes Narrativos a todos los niveles, con una MIR municipal y con un Programa Presupuestal acordes con el FORTAMUNDF, lo que representa una adecuada planeación por lo que a este nivel respecta.







7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

- Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
- Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
- Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

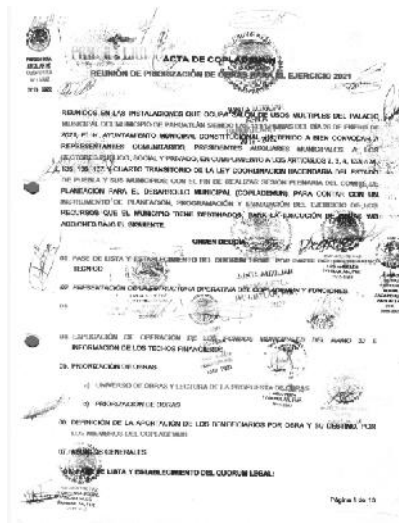
Si el programa no cuenta con reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	2
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

Las reuniones que se llevan a cabo para priorizar los proyectos son las Sesiones del COPLADEMUN, de las cuáles se levantan las actas respectivas, mismas que se incorporan como evidencia en **FORTAMUNDF08 Coplademun,**

Dentro de dichas actas, como puede apreciarse:

Ilustración 4 Acta de la Primera Sesión de COPLADEMUN



Por lo que podemos señalar que **se da por cumplido el criterio a de la pregunta.**

Así mismo, tal y como se señala en el punto del orden del día “05 PRIORIZACIÓN DE OBRAS”, se enlistan las obras y acciones a ejecutar:

Ilustración 5 Priorización de Proyectos, Obras y Acciones

NO.	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO
1	PAHUATLÁN DE VALLE	APORTACIONAL CERBOS DE HUACHINANGO	\$ 2019
2	COBERTURA MUNICIPAL	PAGO DE DEUDA AFEE	\$ 1,000,000.00
3	COBERTURA MUNICIPAL	INDIRECTOS 2021	\$ 1,000,000.00
4	COBERTURA MUNICIPAL	PRODIM 2021	\$ 1,000,000.00
5	COBERTURA MUNICIPAL	PAGO DE SUEDOS Y AGUINALDOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,000,000.00
6	COBERTURA MUNICIPAL	PAGO DE BIENES DE CONDOMIO	\$ 30,000.00
7	COBERTURA MUNICIPAL	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CALLE MARCO UNDO SOA (STPA)	\$ 700,000.00
8	PAHUATLÁN DE VALLE	PAVIMENTACION DE CALLE HIDALGO EN PAHUATLÁN	\$ 1,235,463.90
9	PAHUATLÁN DE VALLE	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA ESC. SEC. 28 DICIEMRO	\$ 800,000.00
10	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIGNA	\$ 5,000,000.00
11	PAHUATLÁN DE VALLE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CALLE LA HORTALIZA	\$ 500,000.00
12	PAHUATLÁN DE VALLE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CALLE ALBESITA - AGUA BALADA	\$ 10,000.00 0.00
13	PAHUATLÁN DE VALLE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CALLE EL ARBOL	\$ 4,300,000.00
14	PAHUATLÁN DE VALLE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CALLE VIA COPA A KOLOTLA ENTRE ENTRONQUE GABRIELA A TABALCOATEPEC Y	\$ 8,800,000.00
15	PAHUATLÁN DE VALLE	REHABILITACION DE AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 1,400,000.00
16	PAHUATLÁN DE VALLE	ADQUISICION DE CAMERAS DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 1,200,000.00

Las cuáles se firmaron manifestando el consenso, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**



No obstante lo anterior, ni dentro del acta ni en algún otro documento se encontró evidencia de la elaboración de un calendario de sesiones, y únicamente se celebraron dos de las cuatro sesiones reglamentarias, por lo que **no se cumple el criterio c.**

Así mismo, como las Sesiones que se celebraron fueron la inicial y la correspondiente al informe final, y ninguna de los dos informes de seguimiento, **tampoco se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 7.1.I**, en relación con número y tipo de participantes, tenemos que en la primera sesión asistieron:

-) 7 miembros del Ayuntamiento
-) 8 Regidores
-) 15 Representantes de las localidades

De los cuáles se puede constatar la firma y sello en el acta.

Además, **Consideración 7.1.II**, como se mencionó anteriormente, se anexó al acta un listado de la priorización de obras, en la cual se incluyeron 54 obras y acciones de las que relacionadas con el FORTAMUNDF se incluyeron Aportación al CERESO de Huauchinango, Pago a CFE, Pago de sueldos y Aguinaldos a personal de seguridad pública, pago de derechos a CONAGUA, entre otros.

Además, **Consideración 7.1.III**, como se mencionó anteriormente sólo se llevaron a cabo 2 sesiones, por lo que no se respetó ningún calendario.

No obstante lo anterior, **Consideración 7.1.IV**, aunque no se efectuaron los informes intermedios, si se llevó a cabo un informe final de los resultados alcanzados en el programa de obras y acciones.

ASM: Se sugiere incluir en la primera sesión del COPLADEMUN un calendario de las sesiones programadas, incluyendo una inicial, dos de seguimiento y un reporte final, en conformidad con la reglamentación correspondiente.





8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 7 y 10**

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información de los Anexos 7 y 10, misma que se resumen en el Anexo 4, tenemos lo siguiente:

Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de obras proyectadas)*100	Acciones	Anual	2020	100.00%	Nominal
Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública	(Reportes de acciones realizadas /Reportes de acciones entregadas programadas)*100	Personas	Anual	2020	100.00%	Nominal
Componente 1	Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de planeadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 2	Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones priorizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 3	Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	(Número de acciones realizadas/Número de acciones priorizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal

Podemos observar que, **Consideración 8.1.I**, en todos los niveles se cuenta con un nombre adecuado para el indicador, tanto a nivel Fin, como Propósito y Componentes, el 2020 como año base, lo que es normal toda vez que corresponde al ejercicio anterior, y cuentan con una unidad de medida expresada en porcentaje, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, **Consideración 8.1.II**, nótese que al ser establecidas las medidas en porcentaje, se encuentran orientadas al desempeño, son coherentes, claras y medibles mediante los reportes de cada una de las áreas correspondientes, señalan un comportamiento nominal como sentido del indicador, y mencionan la fórmula mediante la cual se llevará a cabo el cálculo, con una periodicidad trimestral o anual en conformidad con el nivel dentro de la MIR, **dando cumplimiento al criterio b.**

En relación con la previsión del presupuesto para el cumplimiento del programa, **Consideración 8.1.III**, lo podemos observar dentro del Programa Presupuestal correspondiente, **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales\Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):**



Ilustración 6 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	CLAVE: 25/07	FECHA DE APROBACIÓN
	ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	HOJA: DE:
	AÑO: 2021	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Ciba Pública	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECIFICAR) FORTAMUN	
Monto Específico	\$16,054,798.53	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	2 Desarrollo social	
Función	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario	
Sub/Subfunción		

De donde se observa una previsión de \$16,054,798.53 provenientes del FORTAMUNDF. **Con lo cual se da cumplimiento también al criterio c.**

Además, **Consideración 8.1.III**, los programas presupuestales se elaboraron en los formatos oficiales, señalando como responsables del seguimiento a:

Ilustración 7 Responsables del Seguimiento al Programa



Siendo los responsables:

-) Eduardo romero Romero, Presidente Municipal
-) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal.
-) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal

Por lo que **también se cumple con el criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



De acuerdo con la información recolectada mediante los instrumentos aplicados en la visita de campo, **Consideración 9.1.a**, y que se presentan como evidencia en **FORTAMUNDF\09 Instrumentos de Campo\ Instrumentos Aplicados**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 13 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
YADIRA MENDOZA CANDELARIO	TESORERA	64.3%	D
JOHAN MARÍN HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	52.4%	F
AMAYRANI AMADOR ESPINOSA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	73.8%	C
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ	CONTRALOR	88.1%	B+
MELECIO BONILLA IBÁÑEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	88.1%	B+
ABRAHAM GÓMEZ MARTÍNEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	61.9%	D-
MARIELA LIZBETH VARGAS SANTOS	TESORERÍA	35.7%	F
SAMUEL ROMERO GONZÁLEZ	AUXILIAR CONTABLE	54.8%	F
NORMA EDITH LUNA SÁNCHEZ	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9.5%	F

Tabla 14 Resultados Grupales

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	58.7%	F
Puntuación más alta	88.1%	B+
Puntuación más baja	9.5%	F

De donde podemos observar de la simple lectura de las encuestas que, **Consideración 9.1.b**, la diversidad de los temas permiten verificar el grado de conocimiento de los ejecutores del gasto en todas las áreas del proceso, **Consideración 9.1.c**, que resulta elevada en Obras Públicas y Transparencia, e insuficiente en Contabilidad.

Y de los resultados de las encuestas podemos observar que las puntuaciones más altas fueron para las áreas de Transparencia y Obras Públicas, encontrándose áreas de oportunidad en Contabilidad y Tesorería, aunque el grado promedio de conocimiento de todo el personal resulta insuficiente.

En relación con la normatividad, **Consideración 9.1.d**, que se encuentra publicada por el municipio señalaremos que la única Reglamentación publicada es:

-) Ley de Disciplina Financiera.
-) Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Por lo que no existe reglamentación alguna relacionada directamente con el fondo.

De esta manera, **Consideración 9.1.e**, existen dos áreas de oportunidad, se sugiere la publicación de la reglamentación relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

ASM: Se sugiere la publicación de la reglamentación relacionada con el FORTAMUNDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		Si

Dentro de la documentación presentada, se encuentra un formato de solicitud de obras y acciones, mismo que se anexa como evidencia en **FORTAMUNDF07 Papeles de Trabajo\Solicitudes de Obra:**

Ilustración 8 Formato de Solicitud de Obras y Acciones



No. Folio 5/11
FECHA: 29 de Octubre de 2021
ASUNTO: SOLICITUD DE OBRAS

LIC. EDUARDO ROMERO ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAHUATLÁN

PRESENTE

Los que suscriben Hugo Durán Pineda y Leon Dorado de la Cruz representantes de los habitantes de la localidad de Pahuatlán, por medio del presente nos presentamos a solicitar la obra 'Rehabilitación de la Escuela 'García Roca'' misma que de ser posible se gestione su inclusión con el recurso de ramo 33, del fondo FORTAMUN del ejercicio 2021.

No dudando de su apoyo y gestión ante las autoridades estatales lo agradecemos a atento atención al presente.

Atentamente

(Presidente auxiliar, juez de paz, inspector Municipal)

(Representante de los habitantes de la comunidad)

Dentro de la cual podemos observar que es un formato definido, al cual hay que agregar la información necesaria para determinar la solicitud, tal como

-) Nombre del solicitante o solicitantes.
-) Localidad
-) Obra solicitada
-) Firma de la autoridad
-) Firma del representante del grupo

Por lo que **se da cumplimiento al criterio a.**

Sin embargo, no se encontró evidencia de que el formato se encuentre aprobado por Cabildo o autoridad similar, por lo que **no se da cumplimiento al criterio b.**

El formato se encuentra disponible en la dirección de Obras Públicas, en donde se les ayuda a llenarlo, por lo que puede acceder cualquier persona, **dando cumplimiento al criterio c.**

Cabe señalar que el mismo documento menciona “misma que de ser posible se gestione su inclusión con el recurso del ramo 33, del fondo FORTAMUN del ejercicio 2021”, por lo que se apega al objetivo del FORTAMUNDF, toda vez que no cuenta con lineamientos, y **cumple con el criterio d.**

Sin embargo, **Consideración 10.1.I,** no se encontró evidencia de un protocolo de seguimiento que permita garantizar un tiempo o respuesta a la población.





No obstante lo anterior, **Consideración 10.1.II**, si contiene los elementos mínimos para identificar tanto a los solicitantes como a la obra solicitada, aunque se sugiere agregar el número de teléfono o algún otro medio que permita dar una respuesta rápida.

Así mismo, **Consideración 10.1.III**, aunque el formato no se encuentra en línea, si se encuentra disponible en la Dirección de Obras Públicas, en donde se les otorga el apoyo necesario para requisitarlo, aunque, **Consideración 10.1.IV**, ningún documento normativo señala el formato.

ASM: Se sugiere generar un protocolo de seguimiento a las solicitudes, aprobado por Cabildo, que garantice el informar al solicitante sobre la procedencia de su solicitud.

11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Si
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	3
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

El municipio cuenta con dos mecanismos de transparencia para publicar la información e informar a la ciudadanía, **Consideración 11.1.I**, la página oficial <https://municipiopahuatlan.org>, y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dentro de ella, **Consideración 11.1.I**, podemos señalar de manera pormenorizada que se puede encontrar la Planeación del FORTAMUNDF, <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/PROGRAMA-ANUAL-FORTAMUN-2021.pdf> :

Ilustración 9 Planeación del FORTAMUNDF

Con lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, se encuentran publicados los informes del SRFT y del Programa Presupuestario:

Presupuestario existentes:

) SRFT:

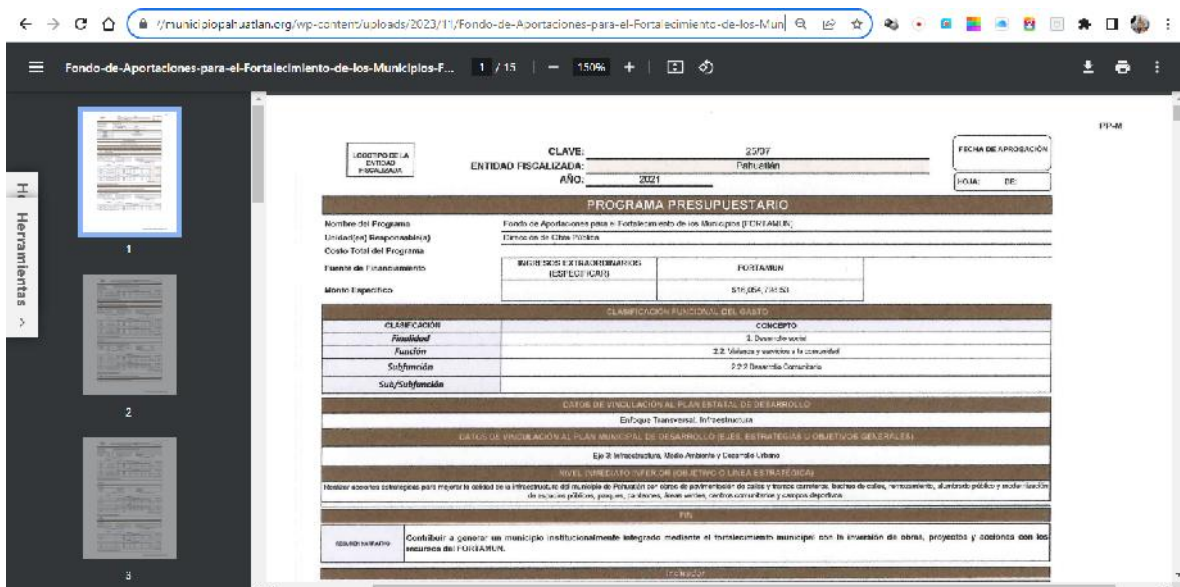
- o Destino del Gasto: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/SRFT-DESTINO-DEL-GASTO-4TO-TRIMESTRE-2021-1.pdf>.
- o Indicadores: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/SRFT-INDICADORES-4TO-TRIMESTRE-2021-1.pdf>.
- o Ejercicio del Gasto: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/SRFT-EJERCICIO-DEL-GASTO-4TO-TRIMESTRE-2021-1.pdf>.

) Programas Presupuestales:

- o Programa Presupuestal FORTAMUNDF <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/Fondo-de-Aportaciones-para-el-Fortalecimiento-de-los-Municipios-FORTAMUNDF.pdf>



Ilustración 10 Programa Presupuestal FORTAMUNDF



SECTOR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA: CLAVE: 2297 ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán AÑO: 2021 FECHA DE APROBACIÓN: FOLIO DE: 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de la Uta Pahuatlán
 Costo Total del Programa: \$10,000,000.00
 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF
 Monto Ejercido: \$10,000,000.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL BASTO	
Finalidad	1. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.3. Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción	

OBJETOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO
Estrategia Transversal: Infraestructura

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (SEJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
Eje 2: Infraestructura, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Contribuir a generar un municipio institucionalmente fortalecido mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUNDF.

No se omite señalar que aun cuando sólo se publica el 4to Trimestre del SRFT y el Programa Presupuestal Inicial, se considera completo para fines de transparencia, porque son todos los que se elaboraron y en lo relativo a los no elaborados, ya se hicieron los comentarios en las preguntas correspondientes, por lo que se considera que **se cumple el criterio b.**

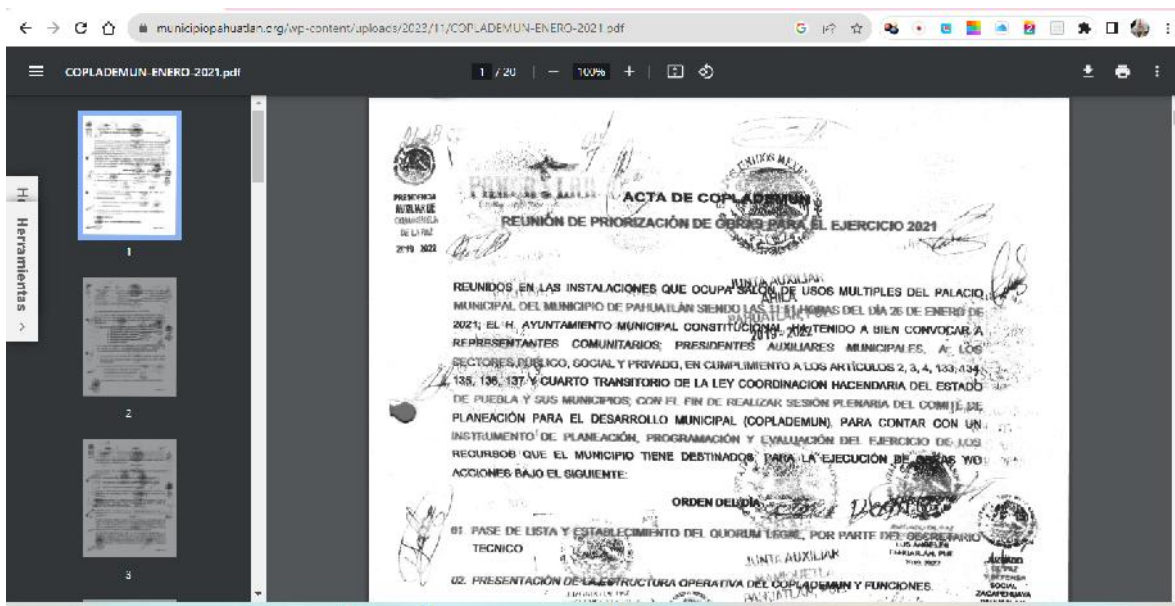
Sin embargo, no se encontraron evaluaciones de ejercicios anteriores ni la atención a los ASM, éstas no fueron localizadas, por lo que **no se cumple el criterio c.**

En relación con la publicación de los mecanismos de participación ciudadana:

) COPLADEMUN:

- Inicial: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/COPLADEMUN-ENERO-2021.pdf>
- Final: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/COPLADEMUN-NOVIEMBRE-2021.pdf>

Ilustración 11 Acta de COPLADEMUN



Dando cumplimiento al criterio d.





Por otro lado, **Consideración 11.1.III**, aunque no se encontró la periodicidad de la publicación de la información, los documentos están actualizados al 2021, que corresponden al ejercicio que se evalúa.

En relación con las áreas de oportunidad, **Consideración 11.1.IV**, se sugiere el cumplimiento de la elaboración de la totalidad de la documentación señala en Ley, con el propósito de poder estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia.

ASM: Se sugiere la elaboración de las evaluaciones en conformidad con la reglamentación respectiva, y el seguimiento a los ASM con el propósito de tener una mejora continua en la administración.

12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		4
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

Para la planeación se implementó la Metodología de Marco Lógico, y la información necesaria para la respuesta a esta pregunta se encuentra en el Anexo 4:

Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de obras proyectadas)*100	Acciones	Anual	2020	100.00%	Nominal

	proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN						
Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública	(Reportes de acciones realizadas /Reportes de acciones entregadas programadas)*100	Personas	Anual	2020	100.00%	Nominal
Componente 1	Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de planeadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 2	Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones prioritizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 3	Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	(Número de acciones realizadas/Número de acciones prioritizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal

Como puede observarse, **Consideración 12.1.I**, en todos los niveles se cuenta con un nombre adecuado para el indicador, el 2020 que es el ejercicio anterior como año base y una unidad de medida acorde con el nivel. **Por lo que se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Las metas, **Consideración 12.1.II**, se establecen en porcentaje, en el 100% para ser precisos, lo que las hace orientadas al desempeño, congruentes, fáciles de comprender y de comprobar el avance mediante reportes elaborados por las áreas ejecutoras, así mismo tienen un método de cálculo y como sentido del indicador, Nominal en todos los niveles, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**

La previsión del presupuesto para el cumplimiento, En relación con la previsión del presupuesto para el cumplimiento del programa, **Consideración 12.1.III**, lo podemos observar dentro del Programa Presupuestal correspondiente, **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales\ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):**

Ilustración 12 Programa Presupuestal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	CLAVE: 25/07	FECHA DE APROBACIÓN
	ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	HOJA: DE:
	AÑO: 2021	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Cbrta Pública	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECIFICAR) FORTAMUN	
Monto Específico	\$16,054,798.53	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	2 Desarrollo social	
Función	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario	
Sub/Subfunción		

En donde se observa una previsión de \$16,054,798.53 provenientes del FORTAMUNDF. **Con lo cual se da cumplimiento también al criterio c.**

Así mismo, **Consideración 12.1.III**, los programas presupuestales se elaboraron en los formatos oficiales, señalando como responsables del seguimiento a:

Ilustración 13 Responsables del Seguimiento al Programa



Siendo los responsables:








-) Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal
-) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal.
-) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal

Por lo que **también se cumple con el criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: Dentro del Diseño del programa se cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles.

13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?





Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	  	1
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, se encuentran los Programas Presupuestarios, mismos que se incorporan como evidencia en **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales**, sin embargo, sólo se cuenta con el reporte inicial y, **Consideración 13.1.I**, no se encontró evidencia de la existencia de un calendario, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	No
c) Reportaron tres Trimestres.	No
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	No

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	1
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la evidencia por el Ayuntamiento, misma que se incorpora de manera digital en **FORTAMUNDF07 Papeles de Trabajo\SRFT**, y que se resume en el Anexo 8:

Tabla 16 Informes trimestrales del fondo en el SRFT





Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D	✓
Destino	N/D	N/D	N/D	N/D	✓
Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D	✓

N/D: No Disponible.

De donde podemos observar que únicamente se cumplió con el informe final del SRFT, por lo que la aprobación se realiza a nivel básico.

15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento, **Consideración 15.1.I**, se encuentra el Auxiliar de Banco del Sistema Saacg.net, mismo que se encuentra como evidencia en **FORTAMUNDF07 Papeles de Trabajo\Auxiliar Bancario**:

Ilustración 16 Auxiliar del Sistema Saacg.net

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN
Puebla

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112-04-10 a la 1112-04-10)

Fecha y hora de impresión: 03/05/2022 03:05 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
			Cargos	Abonos	Saldo
Poliza	Fecha	Concepto			
1112 04 10		\$0.00	\$4,186,331.58	\$2,473,557.57	\$1,712,773.81
101407	20/10/2021	DEPOSITO DE CHEQUE SAN PABLO DE CAJA A BANCOS (DEPOSITO DE CHE	\$81,313.51	\$0.00	\$81,313.51
101411	25/10/2021	APERTURA DE CUENTA BANCARIA (APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS 202	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101413	29/10/2021	DEPOSITO DE INGRESOS FORTAMUN ADMINISTRACION ANTERIOR 2016-2021	\$6,660.16	\$0.00	\$6,660.16
101417	20/11/2021	IR 13/1, BANORTE FORTAMUN 2022 CIA. 1167500161 (INTERESES GANADOS F	\$46.71	\$0.00	\$46.71
101405	09/11/2021	IR 13/3, BANORTE FORTAMUN 2022 CIA. 1167500161 (PAGO FORTAMUN 2021)	\$429.98	\$0.00	\$429.98
101415	08/11/2021	IR 13/3, BANORTE FORTAMUN 2022 CIA. 1167500161 (PAGO FORTAMUN 2021)	\$1,125,000.42	\$0.00	\$1,125,000.42
101406	10/11/2021	DEPOSITO DE EFECTIVO DE CAJAPARTICIPATRASPASO A BANCOS PARTICIP	\$0.00	\$81,313.51	\$81,313.51
DD0184	11/11/2021	TRANSFASO DE SALDO FORTAMUN ADMIN 2016-2021 (TRANSFASO DE SALDO	\$6,660.16	\$0.00	\$6,660.16
CC2146	11/11/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 920 (COMISION I	\$0.00	\$160.00	\$160.00
CC2147	11/11/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 921 (COMISION I	\$0.00	\$426.00	\$426.00
CC2148	11/11/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 922 (COMISION I	\$0.00	\$928.00	\$928.00
CC2149	11/11/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 923 (COMISION I	\$0.00	\$61,070.00	\$61,070.00
CC2150	17/11/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 924 (COMISION I	\$0.00	\$44,020.00	\$44,020.00
101414	30/11/2021	IR 13/2, BANORTE FORTAMUN 2022 CIA. 1167500161 (RENTAS DE BANCAR	\$240.00	\$0.00	\$240.00
CC2151	30/11/2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., Pago: 925 (COMISIONES E	\$0.00	\$5.80	\$5.80
DD0186	30/11/2021	DEVOLUCION DAP (PAGO Y DEVOLUCION DEL DAP)	\$2,823.59	\$0.00	\$2,823.59
DD0186	30/11/2021	DEVOLUCION DAP DICIEMBRE (PAGO Y DEVOLUCION DEL DAP)	\$0.00	\$2,853.59	\$2,853.59
CC2163	01/12/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 936 (PAGO DE S	\$0.00	\$60,232.00	\$60,232.00
CC2200	01/12/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 937 (PAGO DE S	\$0.00	\$60,232.00	\$60,232.00
CC2293	02/12/2021	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 980 (PAGO DE S	\$0.00	\$200.59	\$200.59

De donde se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF 2021

Mayo	07/06/2021	Capital	1,105,683.42
	07/06/2021	Intereses	236.49
Junio	07/07/2021	Capital	1,105,683.42
	07/07/2021	Intereses	236.49
Julio	06/08/2021	Capital	1,105,683.42
	06/08/2021	Intereses	236.49
Agosto	07/09/2021	Capital	1,105,683.42
	07/09/2021	Intereses	236.49
Septiembre	07/10/2021	Capital	1,105,683.42
	07/10/2021	Intereses	236.49
Octubre	10/11/2021	Capital	1,105,683.42
	10/11/2021	Intereses	429.98
Noviembre	08/11/2021	Capital	1,105,683.42
	08/11/2021	Intereses	248.30
Diciembre	07/12/2021	Capital	1,105,683.42
	07/12/2021	Intereses	317.61

La cual al contar con las fechas de depósito y las cantidades tanto de la ministración como de los intereses, permite verificar si se realizan en tiempo y forma en conformidad con el calendario publicado, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, tal y como se desprende del cuestionario aplicado durante la visita de campo, tenemos que:

Ilustración 17 Pregunta 6 de los Cuestionarios Aplicados

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

Si.

Se observa que la información relativa a las ministraciones se informa a las áreas ejecutoras del gasto, lo que es utilizado para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las obras y acciones, dando **cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Así mismo, al derivarse el Auxiliar de la base de datos del Sistema Saacg.net, se evidencia que están sistematizados, por lo que **también se cumple el criterio c**.

Además, como se muestra en la ilustración anterior, la información relativa a las ministraciones se difunde entre los responsables del seguimiento del programa, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d**.

Por otro lado, **Consideración 15.1.II**, el calendario oficial con el cual se pueden observar las ministraciones en tiempo y forma es el siguiente:

Ilustración 18 Calendario de Fechas de Pago 2021

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMIDE)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de indicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de indicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	29	08 de febrero	29	08 de febrero
Febrero	26	05 de marzo	26	05 de marzo
Marzo	31	09 de abril	31	09 de abril
Abril	30	07 de mayo	30	07 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	30	06 de agosto	30	06 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	29	08 de noviembre	29	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: (Gobierno del Estado de Puebla, 2021, pág. 19)

Finalmente, **Consideración 15.1.III**, en relación con áreas de mejora se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, con el propósito de evitar la confusión entre lo ministrado y lo disponible para el área.

ASM: Se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, con el propósito de evitar la confusión entre lo ministrado y lo disponible para el área.

16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Del Análisis del Programa de obras y acciones y en relación con los parámetros solicitados, podemos señalar lo siguiente:

- a) El Pago de obligaciones financieras se consideró al programar el pago para la Comisión Federal de electricidad, mismo que además de ser una obligación constitucional, se ha convertido en uno de los pasivos más difíciles de cubrir por las administraciones, por lo que **se da cumplimiento a este criterio**.
- b) El Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, este concepto también fue considerado dentro del POA, mediante la denominación de Pago CONAGUA, **dándose también cumplimiento a este criterio**.
- c) La Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales: Aun cuando se tiene el concepto de adquisición de equipo de cómputo para las diferentes áreas del ayuntamiento, no hay certeza de que fueran para las áreas fiscales, por lo que se considera que **no se cumple este criterio**.
- d) Mantenimiento de Infraestructura, este concepto fue considerado en diversas acciones, como las siguientes:
 -)] Rehabilitación del parque 28 de enero, en la localidad de Pahuatlán de valle, en el municipio de Pahuatlán, Puebla. Primera etapa.
 -)] Rehabilitación del auditorio municipal de Pahuatlán 3era etapa, en la localidad de Pahuatlán del Valle, municipio de Pahuatlán, estado de Puebla.
 -)] Rehabilitación de paso peatonal en el km 1+650 del camino real Pahuatlán del Valle - Xolotla, en la cabecera municipal de Pahuatlán, Puebla.

Por lo que también se da cumplimiento a este criterio.

- e) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes también se consideró al programar las siguientes acciones:

-) Pago del CERESO.
-) Mantenimiento de cámaras de video vigilancia

Con lo cual **también se cumple con este criterio.**

De manera gráfica, las inversiones alineadas al FORTAMUNDF fueron las siguientes:

Gráfico 9 Proporción de Conceptos Objetivo FORTAMUNDF

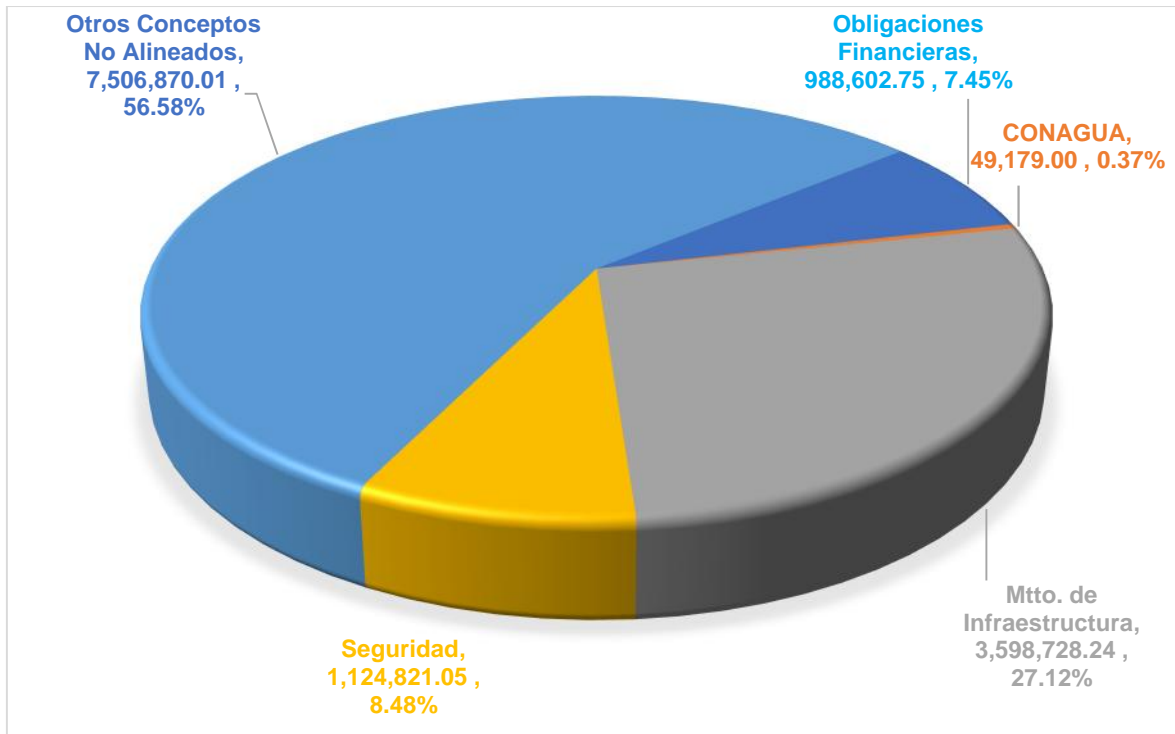


Tabla 18 Proporción de Conceptos Objetivo FORTAMUNDF





RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Obligaciones Financieras	988,602.75	7.45%
CONAGUA	49,179.00	0.37%
Mtto. de Infraestructura	3,598,728.24	27.12%
Seguridad	1,124,821.05	8.48%
Otros Conceptos No Alineados	7,506,870.01	56.58%
TOTAL	13,268,201.05	100%

Dada la diversidad de conceptos objetivo del FORTAMUNDF, **Consideración 16.1.3**, puede señalarse que el fondo fue adecuadamente distribuido para atender las problemáticas de la población.

ASM: Se sugiere considerar la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es necesario incrementar los ingresos del Ayuntamiento para obras y acciones en beneficio de la población.

17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	1
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En relación con los informes de avance a los Programas Presupuestarios, mismo que se incorporan como evidencia en **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Programas presupuestales:**

Ilustración 19 Programa presupuestal FORTAMUNDF

Sin embargo, solamente se integran los Programas presupuestarios iniciales, por lo que el cumplimiento se concreta al nivel básico.

De esta manera, **Consideración 17.1.I**, no es posible identificar el avance en la aplicación de los recursos del fondo, y tampoco, **Consideración 17.1.II**, con base en los avances del PP es posible señalar si con recursos del fondo evaluado contribuyeron directamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos, toda vez que no se registran avances.

Por este motivo como área de mejora, se sugiere realizar los informes de avance a los Programas Presupuestales conforme a la reglamentación correspondiente, un inicial, dos de seguimiento y uno final.

ASM: Se sugiere realizar los informes de avance a los Programas Presupuestales conforme a la reglamentación correspondiente, un inicial, dos de seguimiento y uno final.



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la elaboración, aplicación ni implementación de fichas técnicas de indicadores, por lo que la respuesta debe ser No.

ASM: Se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de indicadores, como instrumento de apoyo para el personal responsable del seguimiento del programa que no se encuentre familiarizado con la MML.

19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Tomando como base las definiciones del CONEVAL, podemos señalar que la Población objetivo es aquella hacia la que se orientan los programas y acciones.

Así mismo, considerando que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de las actividades del Ayuntamiento, podemos considerar que para el caso de este fondo, la población objetivo la constituye toda la población del municipio, que en conformidad con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, mismo que se agrega como evidencia en **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\Informe_anual_2021_mun_21109 Pahuatlán**, es de 23,544.

Del mismo modo, dado que en conformidad con el Programa de Obras y Acciones se realizaron acciones como Obligaciones Financieras, pagos a CONAGUA, Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad, podemos señalar que para fines del FORTAMUNDF, **Consideración 19.1.I**, la población Atendida corresponde con la población objetivo, es decir, la totalidad de la población del municipio que es de 23,544.

Así mismo, **Consideración 19.1.II**, al verificar la población atendida reportada en el SRFT, tenemos que:

Tabla 19 Población Atendida SRFT

Nombre Obra o Acción	Localidad	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA.	Atlantongo	\$1,537,790.10	180	Metros Cuadrados	200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BARRIO UNIDO 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$678,267.42	820	Metros Cuadrados	200

REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. PRIMERA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$1,200,000.00	1100	Metros cuadrados de construcción	3523
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA. - 200034	Atla	\$2,794,556.64	3000	Metros cuadrados de construcción	3085
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA DEL KM 0+000 AL KM 0+750, EN EL BARRIO DE QUETZALA MUNICIPIO DE PAHUATLÁN PUEBLA. - 190511	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$2,248,398.35	2439.38	Metros Cuadrados	13780
REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN 3ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$1,398,728.24	890	Metros Cuadrados	200
REHABILITACIÓN DE PASO PEATONAL EN EL KM 1+650 DEL CAMINO REAL PAHUATLÁN DE VALLE - XOLOTLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$1,000,000.00	105	Metros cuadrados de construcción	3523
PAGO CONAGUA	Todo el Municipio	\$49,179.00	N/A	N/A	23,544
PAGO CERESO	Todo el Municipio	\$663,410.05	N/A	N/A	23,544
PAGO CFE	Todo el Municipio	\$988,602.75	N/A	N/A	23,544
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	Todo el Municipio	\$247,857.50	N/A	N/A	23,544
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	Todo el Municipio	\$461,411.00	N/A	N/A	23,544
		\$6,525,394.01			142,231

De donde puede observarse que, toda vez que el número de la población beneficiada reportada en el SRFT es muy superior al número de habitantes del municipio, es evidente que una gran cantidad de habitantes recibió más de un beneficio, esto aun cuando, **Consideración 19.1.III** y **Consideración 19.1.IV**, se considera únicamente la población beneficiada de manera directa, tal y como se reporta en el SRFT.

HALLAZGO: En el caso del FORTAMUNDF, la población Objetivo y beneficiada son iguales a la población total del municipio, 23,544 habitantes.

Orientación y Medición de Resultados

20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Si llevamos a cabo un comparativo entre el Programa de Obras y Acciones con el Programa presupuestario, tendremos lo siguiente:

Tabla 20 Comparativo entre el SRFT y el PP

SRFT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Pago a CFE	Realizar pago de deuda a CFE
Mantenimiento a cámaras de Video vigilancia	Adquirir cámaras de video vigilancia
Pago a CONAGUA	Pago de Derechos CONAGUA
Rehabilitación Auditorio Municipal	Realizar reporte de rehabilitación de auditoria de la presidencia municipal.
Pago CERESO	Realizar aportación al CERESO de Huauchinango
Pago Sueldos y Aguinaldos a elementos de Seguridad Pública	Realizar pago de sueldos y aguinaldos de seguridad pública
Construcción de Unidades Deportivas y Rehabilitación de parque	
Adquisición de equipo de cómputo	
Pavimentación de calles y paso peatonal	Realizar obras de pavimentación de concreto hidráulico a 5 calles del municipio en diferentes localidades.





De donde, **Consideración 20.1.I**, la podemos observar que existe correspondencia entre el SRFT y el PP en 7 de las 9 obras y acciones programadas, es decir, del 78%, por lo que la respuesta es SI.

Por lo que, **Consideración 20.1.II**, como área de oportunidad se sugiere que se elabore el POA en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.

ASM: Se sugiere que se elabore el POA en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.

21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		SI

El Ayuntamiento cuenta con dos medios para informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas, la Página oficial de Ayuntamiento, <https://municipiopahuatlan.org> y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dentro de las cuáles es posible encontrar el informe de Gobierno correspondiente al 2021, el cual puede observarse en el enlace https://drive.google.com/file/d/13-wPGI_EBZIxhQBxek1t03XxzVXuruqF/view:

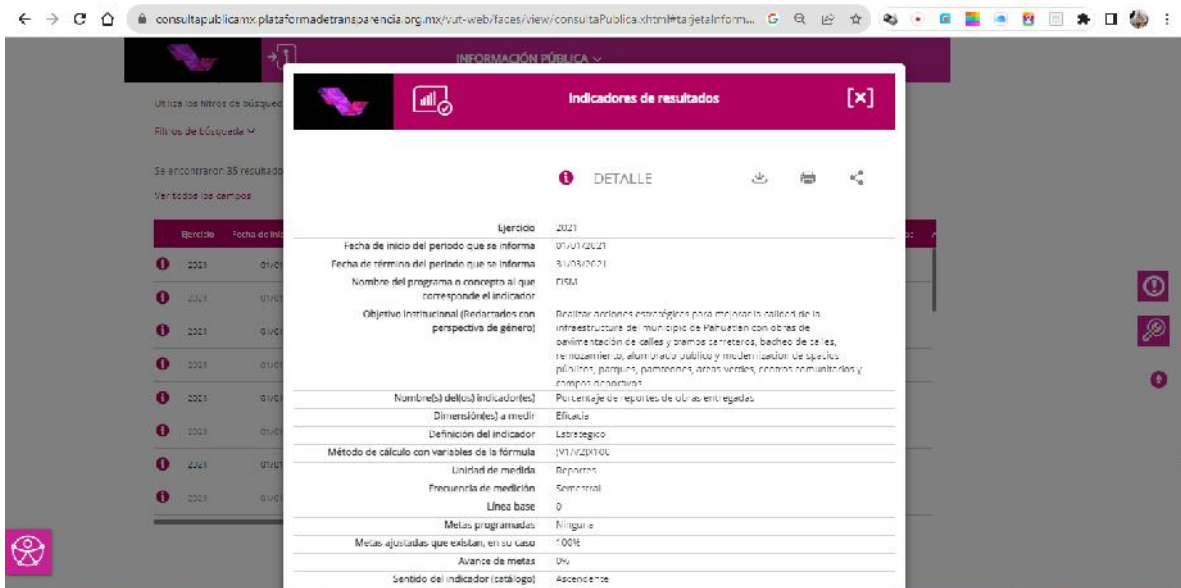
Ilustración 20 Informe de Gobierno 2021



Por lo que **se cumple con el criterio a de la pregunta.**

Los datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y avance en las metas, es posible encontrarlo en la Plataforma Nacional de Transparencia, concretamente en la sección “Indicadores de Resultados”, del que no se muestra el enlace porque la PNT no lo permite, siendo el siguiente:

Ilustración 21 Indicadores de Resultados PNT

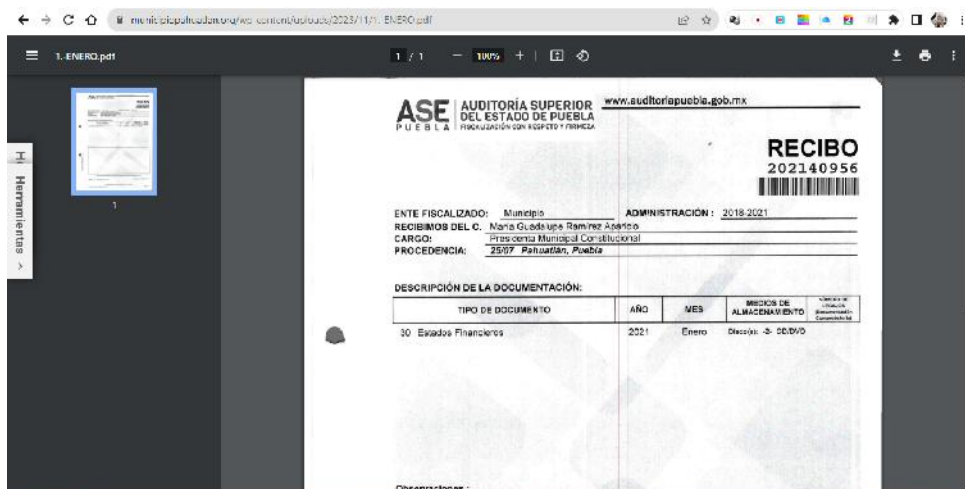


Por lo que **también se da el cumplimiento del criterio b.**

Los Estados financieros, **Consideración 21.1.II**, fueron entregados en tiempo y forma, y los acuses correspondientes pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- J Enero: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/1.-ENERO.pdf>
- J Febrero: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/2.-FEBRERO.pdf> .
- J Marzo: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/3.-MARZO.pdf>
- J Abril <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/4.-ABRIL.pdf>
- J Mayo <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/5.-MAYO.pdf>
- J Junio <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/6.-JUNIO.pdf>
- J Julio <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/7.-JULIO.pdf>
- J Agosto <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/8.-AGOSTO.pdf>
- J Septiembre <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/9.-SEPTIEMBRE.pdf>
- J Octubre <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/10.-OCTUBRE.pdf>
- J Noviembre <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/11.-NOVIEMBRE.pdf>
- J Diciembre <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/12.-DICIEMBRE.pdf>

Tabla 21 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE



ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202140956

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2018-2021
 RECIBIMOS DEL C. Marta Guadalupe Ramirez Adellio
 CARGO: Presidencia Municipal Constitucional
 PROCEDENCIA: 3507 Pahuatlán, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MESES	MESES DE ALMACENAMIENTO	OTROS DATOS
30 Estados Financieros	2021	Enero	Diciembre	350700

Observaciones:

Dándose de esta manera el cumplimiento al criterio c de la pregunta.

Además, todos los informes señalados anteriormente son difundidos por medios digitales, ya sea a través de la página oficial, o de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 21.1.I**, como podemos observar en el Informe de Gobierno, mismo que se incorpora en **FORTAMUNDF\07 Papeles de Trabajo\ INFORME GESTION 2021 PAHUATLAN**, tenemos que en diversas partes se señalan las obras y acciones financiadas con el FORTAMUNDF:

Auditorio Municipal	Pavimentaciones
 <p>TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL, EL CUAL CONSTA DE ESTACIONAMIENTO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, FORNITORES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SANITARIOS Y SU COPLANADA TENDRÁ UNA CAPACIDAD PARA 1200 PERSONAS.</p>	 <p>PAVIMENTACIÓN CON ACCIONADO HIDRÁULICO DE LA CALLE "LA HORTALIZA"</p>

Así mismo, **Consideración 21.1.III**, el informe de Gobierno, como se mencionó anteriormente, puede ser consultado en https://drive.google.com/file/d/13-wPGI_EBZlXhQBxek1t03XxzVXuruqF/view:

Hallazgo: El Ayuntamiento llevó una adecuada Rendición de cuentas, por lo que respecta a los parámetros solicitados en esta pregunta.

Evaluación de los Recursos Transferidos

22. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.






Respuesta No

En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de que se hayan realizado evaluaciones en ejercicios anteriores, por lo que la respuesta es NO.

ASM: Se sugiere que, en conformidad con la reglamentación vigente para los recursos federales, se lleve a cabo de manera anual la evaluación de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF.

23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.		
RESPUESTA:		No

Toda vez que no se encontró evidencia de que en ejercicios anteriores se hayan llevado a cabo evaluaciones, tampoco se encontró evidencia de seguimiento a los ASM, por lo que la respuesta debe de ser NO, y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertir a la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 22 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"

Fortaleza	Debilidad
El Ayuntamiento utilizó en su planeación la Metodología del Marco Lógico (MML), y elaboró los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.	Se sugiere incluir en la primera sesión del COPLADEMUN un calendario de las sesiones programadas, incluyendo una inicial, dos de seguimiento y un reporte final, en conformidad con la reglamentación correspondiente.
Para el FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son equivalentes a toda la población del municipio, 23,544 personas.	Se sugiere generar un protocolo de seguimiento a las solicitudes, aprobado por Cabildo, que garantice el informar al solicitante sobre la procedencia de su solicitud.
El Ayuntamiento cuenta con Resúmenes Narrativos a todos los niveles, con una MIR municipal y con un Programa Presupuestal acordados con el FORTAMUNDF, lo que representa una adecuada planeación por lo que a este nivel respecta.	Se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, con el propósito de evitar la confusión entre lo ministrado y lo disponible para el área
El Ayuntamiento llevó una adecuada Rendición de cuentas, por lo que respecta a informes de gobierno, publicación de datos y estadísticas de avance en el cumplimiento de metas, estados financieros y publicación de informes por medios electrónicos.	Se sugiere considerar la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es necesario incrementar los ingresos del Ayuntamiento para obras y acciones en beneficio de la población.
	Se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de indicadores, como instrumento de apoyo para el personal responsable del seguimiento del programa que no se encuentre familiarizado con la MML.
Oportunidad	Amenaza
Dentro del Diagnóstico que se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con el problema señalado como un hecho negativo, y adecuadamente delimitado tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.	Se sugiere considerar desde la planeación, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de las participaciones municipales.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un eje que se alinea a los objetivos del FORTAMUNDF y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.	Se sugiere la publicación de la reglamentación relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.
El Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que	Se sugiere la elaboración de las evaluaciones en conformidad con la reglamentación respectiva, y el seguimiento a los ASM con el propósito de tener una mejora continua en la administración.



facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles.	
Se sugiere solicitar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla copia de los reportes trimestrales, con el propósito de contar con dicha evidencia en los archivos del Ayuntamiento.	Se sugiere el cumplimiento de los informes de avance a los Programas Presupuestarios de acuerdo con la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.
Se sugiere que se elabore el POA en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.	Se sugiere que, en conformidad con la reglamentación vigente para los recursos federales, se lleve a cabo de manera anual la evaluación de los fondos FISMDF y FORTAMUNDF.

Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Ayuntamiento utilizó en su planeación la Metodología del Marco Lógico (MML), y elaboró los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.	Se sugiere considerar desde la planeación, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de las participaciones municipales	Tesorería Dirección de Obras Públicas	Evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del Ayuntamiento	Es uno de los objetivos del FORTAMUN DF.
Planeación estratégica y contribución	El Ayuntamiento cuenta con Resúmenes Narrativos a todos los niveles, con una MIR municipal y con un Programa Presupuestal acordes con el FORTAMUN DF, lo que representa una adecuada planeación por lo que a este nivel respecta.	Se sugiere incluir en la primera sesión del COPLADEMUN un calendario de las sesiones programadas, incluyendo una inicial, dos de seguimiento y un reporte final, en conformidad con la reglamentación correspondiente.	Presidencia Secretaría	Cumplimiento de las Sesiones del COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación vigente.	Es una obligación señalada por la reglamentación.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Dentro del Diseño del programa se cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles	Se sugiere la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.	Contraloría	Un adecuado control en todas las etapas del resguardo y aplicación de los recursos federales	Es indispensable para evitar desvíos de la reglamentación y responsabilidades de tipo legal y administrativo.
Orientación y medición de resultados	El Ayuntamiento llevó una adecuada Rendición de cuentas, por lo que respecta a los parámetros solicitados en esta pregunta.	Se sugiere que se elabore el POA en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.	Dirección de Obras Públicas	Coordinación entre la participación ciudadana y la Administración de los recursos	Es indispensable para una adecuada participación ciudadana

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

Por lo que respecta a la planeación, dentro del Diagnóstico que se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con el problema señalado como un hecho negativo, y adecuadamente delimitado tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática, y el Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un eje que se alinea a los objetivos del FORTAMUNDF y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Sin embargo se sugiere que, dentro de la planeación se considere el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de las participaciones municipales.

Además, el Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles.

El Ayuntamiento utilizó en su planeación la Metodología del Marco Lógico (MML), de la cual se encontraron avances muy importantes, incluso elaboró los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical, así mismo se encontró que el Ayuntamiento cuenta con Resúmenes Narrativos a todos los niveles, con una MIR municipal y con un Programa Presupuestal acordes con el FORTAMUNDF, lo que representa una adecuada planeación por lo que a este nivel respecta. Sin embargo, se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de indicadores, como instrumento de apoyo para el personal responsable del seguimiento del programa que no se encuentre familiarizado con la MML.

Además, en relación con la cobertura, para el FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son equivalentes a toda la población del municipio, 23,544 personas.

Por otro lado, el Ayuntamiento llevó una adecuada Rendición de cuentas, por lo que respecta a informes de gobierno, publicación de datos y estadísticas de avance en el cumplimiento de metas, estados financieros y publicación de informes por medios electrónicos.

Sin embargo, no se encontró evidencia de la presentación de los informes correspondientes al SRFT, por lo que se sugiere solicitar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla copia de los reportes trimestrales, con el propósito de contar con dicha evidencia en los archivos del Ayuntamiento. Además, se sugiere el cumplimiento de los informes de avance a los Programas Presupuestarios de acuerdo con la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.

Así mismo, se encontró que existe una coincidencia entre el POA y la planeación de los Programas Presupuestales de casi el 80%, sin embargo, se sugiere que se elabore el POA

en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.

Por lo que respecta a la posibilidad de solicitar obras y apoyos se encontró que existe un formato que permite hacerlo, pero no así un seguimiento, por lo que se sugiere generar un protocolo de seguimiento a las solicitudes, aprobado por Cabildo, que garantice el informar al solicitante sobre la procedencia de su solicitud.

Sin embargo, se encontraron deficiencias en el robro de participación ciudadana, por lo que se sugiere incluir en la primera sesión del COPLADEMUN un calendario de las sesiones programadas, incluyendo una inicial, dos de seguimiento y un reporte final, en conformidad con la reglamentación correspondiente.

Además, con relación a la difusión del depósito de las ministraciones, se encontró que es informado a las áreas correspondientes, pero se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, con el propósito de evitar la confusión entre lo ministrado y lo disponible para el área

Así mismo, se detectaron áreas de oportunidad en los conocimientos que presenta el personal responsable de la ejecución del fondo, por lo que se sugiere la publicación de la reglamentación relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

Finalmente, se encontró que no hay evidencia de la elaboración de evaluaciones a los recursos federales en ejercicios anteriores, por lo que se sugiere la elaboración de las evaluaciones en conformidad con la reglamentación respectiva, y el seguimiento a los ASM con el propósito de tener una mejora continua en la administración.

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.75/5.0	Se tuvieron importantes avances en esta sección, aunque no se planeó el pago de obligaciones del Ayuntamiento.
Planeación estratégica y contribución	2.5/3.0	No se llevaron a cabo de manera completa las sesiones del COPLADEMUN...
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	6.25/9.0	En esta sección existen áreas de oportunidad como el avance a los ASM, el seguimiento a los PP, y el cumplimiento de algunas obligaciones.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1.0/2.00	No se llevó a cabo la implementación de fichas de seguimiento del Pp.
Orientación y medición de resultados	2.0/2.0	Se cumplió con la totalidad de los parámetros de esta sección.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.0/2.0	No se llevaron a cabo evaluaciones en ejercicios anteriores.
Total	16.5	66%

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

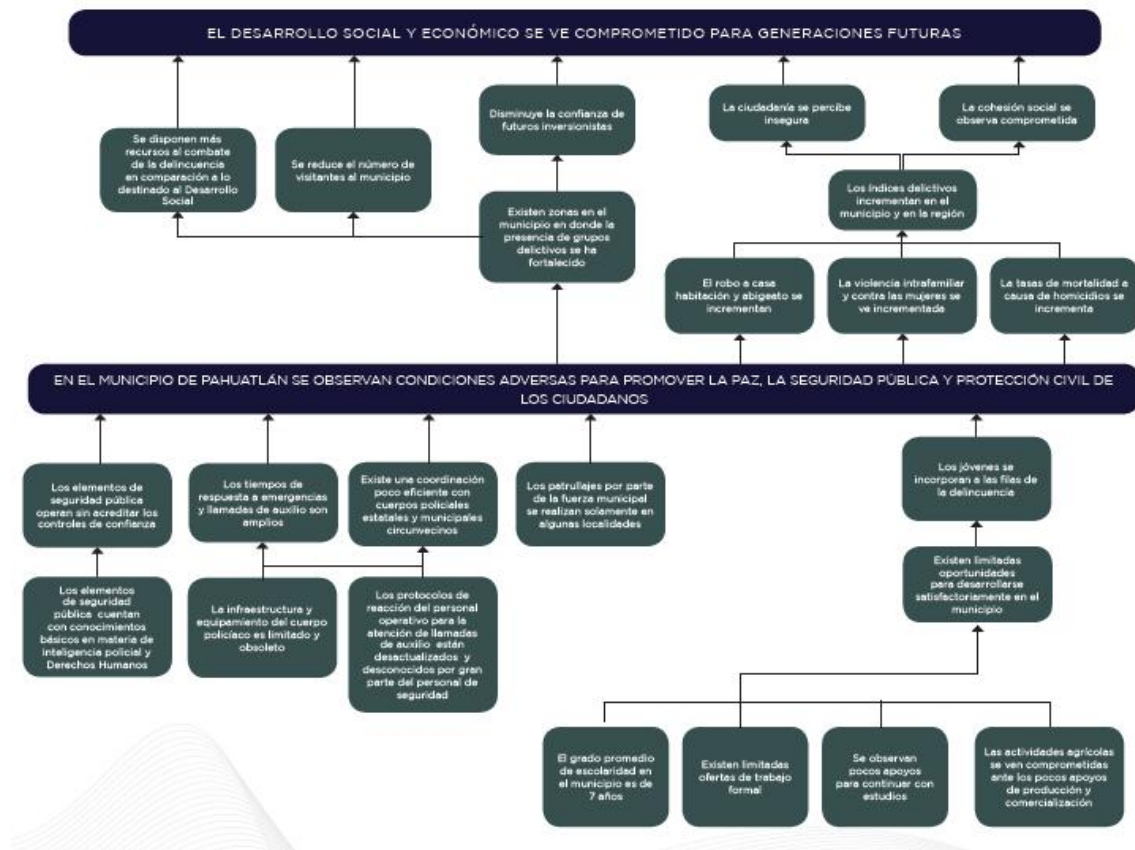
Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Yadira Mendoza Candelario
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 87,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

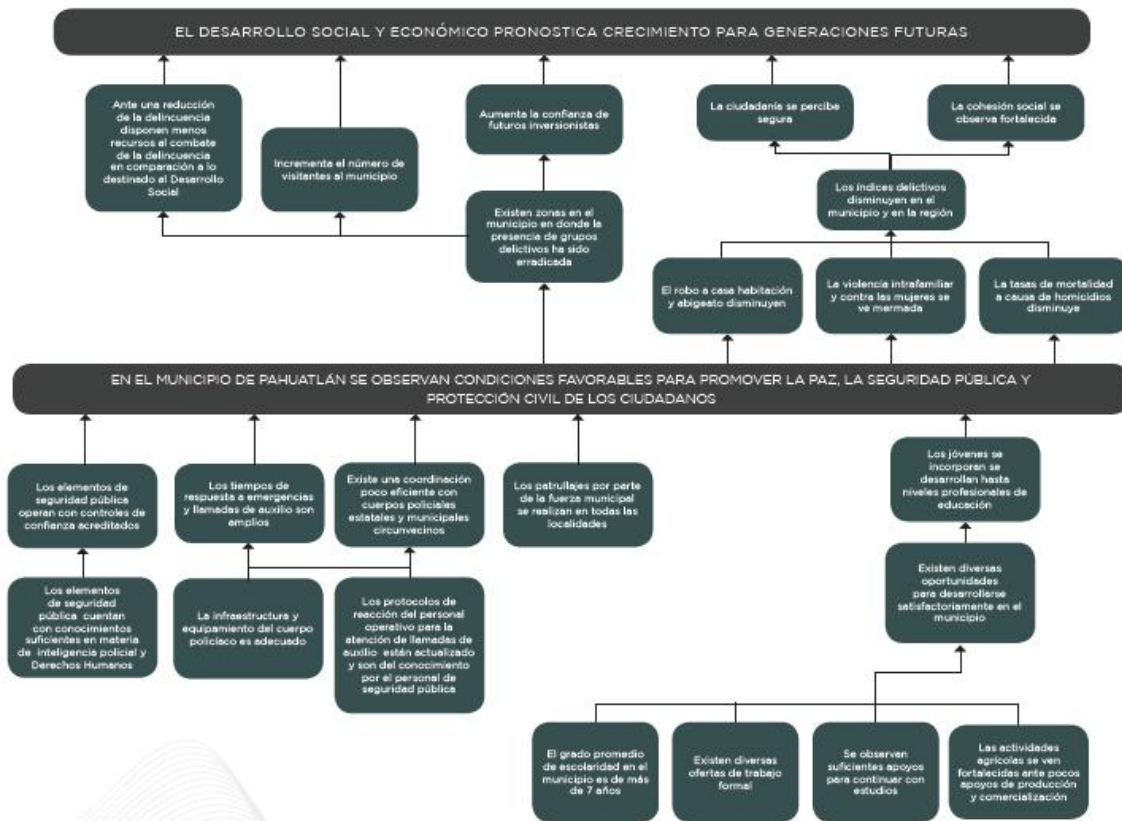
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de acciones de obras proyectadas)*100	Acciones	Anual	2020	100.00%	Nominal
Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública	(Reportes de acciones realizadas /Reportes de acciones entregadas programadas)*100	Personas	Anual	2020	100.00%	Nominal
Componente 1	Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas /Número de acciones de planeadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 2	Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones prioritizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal
Componente 3	Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	(Número de acciones realizadas/Número de acciones prioritizadas)*100	Acciones	Trimestral	2020	100%	Nominal

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN	Porcentaje de acciones de obra pública	N/D	N/D
Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las acciones de infraestructura Pública	Porcentaje de reportes de obras realizadas	N/D	N/D
Componente 1	Obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	Porcentaje obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	N/D	N/D
Componente 2	Acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	Porcentaje acciones de seguridad y de cumplimiento d obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	N/D	N/D
Componente 3	Acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	Porcentaje acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 1	Realizar obra de pavimentación con concreto hidráulico a 5 calles del municipio en diferente localidades	Obra	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 1	Realizar aportación al CERESO de Huauchinango	Aportación	N/D	N/D

Comp 2 Actividad 2	Realizar pago de deuda a CFE	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 3	Realizar pago de sueldos y aguinaldos de seguridad pública	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 4	Pago de derechos CONAGUA	Pago	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 5	Adquirir cámaras de video vigilancia	Adquisición	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 1	Realizar reporte de rehabilitación de auditorio de la presidencia municipal	Reporte	N/D	N/D

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA.	N/A	Atlantongo	Complementaria	Medio	\$1,537,790.10	180	Metros Cuadrados	200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BARRIO UNIDO 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$678,267.42	820	Metros Cuadrados	200
REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. PRIMERA ETAPA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,200,000.00	1100	Metros cuadrados de construcción	3523
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA. - 200034	N/A	Atla	Directa	Medio	\$2,794,556.64	3000	Metros cuadrados de construcción	3085

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA DEL KM 0+000 AL KM 0+750, EN EL BARRIO DE QUETZALA MUNICIPIO DE PAHUATLÁN PUEBLA. - 190511	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$2,248,398.35	2439.38	Metros Cuadros	13780
REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN 3ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,398,728.24	890	Metros Cuadros	200
REHABILITACIÓN DE PASO PEATONAL EN EL KM 1+650 DEL CAMINO REAL PAHUATLÁN DE VALLE - XOLOTLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,000,000.00	105	Metros cuadrados de construcción	3523
PAGO CONAGUA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$49,179.00	N/A	N/A	N/A
PAGO CERESO	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$663,410.05	N/A	N/A	N/A
PAGO CFE	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$988,602.75	N/A	N/A	N/A
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$247,857.50	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$461,411.00	N/A	N/A	N/A
Total ZAP urbanas					\$6,525,394.01	%		49.18%
Total ZAP rurales						%		N/A
Total sin ZAP					\$6,742,807.04	%		50.82%
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$4,332,346.74	%		32.65%
Total Pobreza extrema				%	\$	%		0.00%

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Porcentaje de acciones de obra pública	1	Acciones	N/D	Si	Nominal	SI	Año Base 2021	N/D	
Propósito	Porcentaje de reportes de obras realizadas	100 %	Personas	N/D	Si	Nominal	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 1	Porcentaje obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	100 %	Acciones	N/D	Si	Nominal	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 2	Porcentaje acciones de seguridad y de cumplimiento de obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	100 %	Acciones	N/D	Si	Nominal	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 3	Porcentaje acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	100 %	Acciones	N/D	Si	Nominal	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 1	Actividad 1	Realizar obra de pavimentación con concreto hidráulico a 5 calles del municipio en diferente localidades	5	Obras	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 2	Actividad 1	Realizar aportación al CERESO de Huachinango	1	Aportación	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Realizar pago de deuda a CFE	1	Pago	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Realizar pago de sueldos y aguinaldos de seguridad pública	1	Pago	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Pago de derechos CONAGUA	1	Pago	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 5	Adquirir cámaras de video vigilancia	1	Adquisición	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 3	Actividad 1	Realizar reporte de rehabilitación de auditorio de la presidencia municipal	1	Reporte	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D	✓
Destino	N/D	N/D	N/D	N/D	✓
Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D	✓

N/D: No Disponible.

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
13,268,201.00	13,268,201.05	100.00%

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
Fin	Porcentaje de acciones de obra pública	Anual	1	9	11.11111111	Se alcanzó la meta planeada	
Propósito	Porcentaje de reportes de obras realizadas	Anual	100%	81%	123.4263145	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 1	Porcentaje obras y acciones de urbanización en el municipio, ejecutadas.	Trimestral	100%	22%	450.05%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 2	Porcentaje acciones de seguridad y de cumplimiento de obligaciones financieras de municipio, ejecutadas.	Trimestral	100%	33%	300.03%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 3	Porcentaje acciones para mejorar los espacios públicos y servicios comunitarios en el municipio, realizadas	Trimestral	100%	44%	225.02%	Se alcanzó la meta planeada	
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	5	5	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	5	5	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada

Actividad 3		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 4	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 5	C3	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C3	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2020	2021
P. Potencial	Personas			N/D	23,544
P. Objetivo	Personas			N/D	23,544
P. Atendida	Personas			N/D	23,544
P. A x 100	%			N/D%	100.00%
P. O					

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA.	Atlantongo	Deporte	Complementaria	Medio		1,537,790.10
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BARRIO UNIDO 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		678,267.42
REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. PRIMERA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Complementaria	Bajo		1,200,000.00
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA. - 200034	Atla	Deporte	Directa	Medio		2,794,556.64
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VÍA CORTA A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		2,248,398.35

XOLOTLA DEL KM 0+000 AL KM 0+750, EN EL BARRIO DE QUETZALA MUNICIPIO DE PAHUATLÁN PUEBLA. - 190511						
REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN 3ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Cultura y turismo	Complementaria	Bajo		1,398,728.24
REHABILITACIÓN DE PASO PEATONAL EN EL KM 1+650 DEL CAMINO REAL DE PAHUATLÁN DE VALLE - XOLOTLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Complementaria	Bajo		1,000,000.00
PAGO CONAGUA	Todo el Municipio	Gasto indirecto	Complementaria	Bajo		49,179.00
PAGO CERESO	Todo el Municipio	Gasto indirecto	Complementaria	Bajo		663,410.05
PAGO CFE	Todo el Municipio	Gasto indirecto	Complementaria	Bajo		988,602.75
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	Todo el Municipio	Gasto indirecto	Complementaria	Bajo		247,857.50
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	Todo el Municipio	Gasto indirecto	Complementaria	Bajo		461,411.00
Totales					0.00	13,268,201.05
					0%	100%

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- Gobierno del Estado de Puebla. (29 de Enero de 2021). Periódico Oficial de Estado. Puebla, Puebla.
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. (20 de 01 de 2022). Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024. Pahuatlán. Obtenido de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (26 de 01 de 2021). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Puebla*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2022). *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal*. Puebla, Pue.